

CÓMO PRESENTAR CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS¹

TEMA. La Universidad no es, desde luego, como decía el historiador Thomas Carlyle a fines del XIX, una gran colección de textos. Pero, cuando una obra se hace pública y engrosa el acervo común de la *noosfera*, puede enriquecer a la misma Universidad, bien por analizar lo que se ha hecho y se conoce, bien por definir lo que queda por hacer. La comprensión y transmisión de este legado, en función del pensamiento productivo y el trabajo original: ése es el camino de la Universidad.

FUNDAMENTACIÓN.

a) Toda obra intelectual (artística, científica, etc.), una vez registrada legalmente, es una propiedad inviolable. Para su *reproducción total o parcial* es preceptiva la solicitud del correspondiente permiso previo y escrito de quien disponga de los *derechos de autor* (su autor, su editor o quienes hayan adquirido o heredado esos derechos). Por ejemplo, no se puede *editar* un poema de J.R. Jiménez tomado de "Platero y yo", ni la ilustración de un Goya de "El Prado".

b) Por otra parte, existe un *derecho de cita*, que protege a cualquier persona que desee o precise mencionar el trabajo de otro, para fundamentar el propio. Por tanto, la *prohibición de reproducción* protege al autor del trabajo original, pero la *cita o mención*, ampara al autor del actual.

c) Normalmente, los trabajos universitarios se basan, parten o tienen presentes publicaciones, ideas, inferencias, conclusiones, enunciados, interrogantes, etc. de multitud de obras, publicadas o no. Al hacerlo, tanto por razones de rigor técnico como de procedimiento o imperativo ético, es preciso expresar las fuentes de origen. Es muy probable que un autor citado por nosotros, a su vez haya hecho lo mismo con otros autores anteriores, etc.

d) Este procedimiento de *entrega de testigo en abanico* es, en el fondo, un modo natural de difundir el conocimiento análogo al que se emplea en la construcción. A saber, con *ladrillos* (obras o textos citados) y *cemento* (ética). La calidad de ambos garantiza la solidez de las paredes, pero tanto la *paleta* como su *técnica de colocación* (sistema de citas y de referencias bibliográficas) juegan un papel no menos importante. No obstante, las *ventanas* y *huecos* (creatividad y aportaciones personales), siempre serán los motivos en función de los cuales se edifique lo demás.

SISTEMA PROPUESTO

a) No se cita en el interior de un escrito, ni se relaciona la bibliografía al final de un trabajo de un modo arbitrario. Para ello, existen sistemas diversos. Los más importantes son dos, denominados coloquialmente *modo latino* y *modo anglosajón*. Éste último, propuesto por la A.P.A. (*Asociación de Psicología Americana*), es el que en mayor grado parece imponerse, y está siendo adoptado por más y más instituciones científicas, nacionales e internacionales.

b) Por ello será este sistema el que servirá de base para desarrollar nuestra propuesta, que pretenderá adecuarlo a nuestro escenario universitario y cubrir más posibilidades que las que el sistema original de la A.P.A. propone.

c) Nuestro sistema de presentación de citas y referencias bibliográficas, como todos, es *literal*: deberá trasladarse a los distintos casos tal cual, sin variación en aquello que regula. La *literalidad* que adelantamos afecta a todos los detalles: el uso de los *dos puntos*, el *punto*, las *mayúsculas*, la letra en negrilla, en cursiva, etc. Su empleo, insisto, no obedece al capricho, sino a la convención.

d) En consecuencia, el empleo de un sistema de citas y referencias, para quien no está habituado, quizá pueda parecer rígido o incómodo al principio. Sin embargo, con un poco práctica, se adquiere la sensación de disponer de un buen instrumento formal, que proporciona confianza y seguridad en el procedimiento de

¹ Herrán, A. de la (1998). Cómo estudiar en la universidad. Madrid: Editorial Universitas.

mención de otras fuentes, y que favorece indirectamente el desarrollo de los contenidos.

e) A priori, un nutrido conjunto de citas aporta rigor a los trabajos, y una buena lista de *referencias bibliográficas* informa del conocimiento del autor.

f) Algunos textos de prestigiosas editoriales, a veces descuidan esta formalidad, y no presentan la necesaria regularidad o un sistema comúnmente aceptado de citas y de referencias bibliográficas. Esta actuación a la ligera, a mi juicio condiciona la calidad de la obra, que, a la ausencia de criterio, suele asociar omisiones y alteraciones de datos que pueden ser significativos para el atento lector. En otros casos, algunas editoriales de renombre crean su propio sistema de citas y de referencias bibliográficas, destinado sólo al consumo interno.

g) En otras situaciones, como la edición de un artículo en una revista, el desarrollo de un ensayo, proyecto de investigación o la elaboración de un proyecto de fin de carrera, una tesina, memoria o tesis doctoral, este aspecto formal adquiere gran importancia. En tales casos, salvo que la revista destinataria demande un modo de presentación prefijado o que el director de los trabajos exija un estilo determinado (lo que no quiere decir *correcto*), puede utilizarse el que proponemos, con la seguridad de que será válido para toda situación y documento.

h) Pese a la validez general del sistema que ofrecemos, podrían surgir dudas ante casos excepcionales. Necesitaríamos un espacio mucho mayor del disponible, para pretender una mayor exhaustividad. Ante tales situaciones, nada impide que se tomen decisiones personales de presentación, con tal de que, dándoles buen fin, no contradigan los casos más sencillos. No obstante, en la siguiente exposición procuraré recoger, además de los convencionales, casos atípicos, para cubrir un espectro relativamente amplio de posibilidades.

i) La técnica de exposición que he considerado más oportuna es la de una presentación ordenada de casos, a cada uno de los cuales inicia una breve explicación seguida de ejemplos ilustrativos. En alguno de los ejemplos se ha considerado relevante ofrecer una precisión adicional.

j) En un primer bloque, se expondrá el caso de las citas de otras obras a lo largo de nuestro escrito. En un segundo bloque, el modo de presentar las referencias bibliográficas de las obras a las que corresponden tales citas.

I CÓMO CITAR A LO LARGO DE NUESTRO ESCRITO

INTRODUCCIÓN

a) La primera observación necesaria es que lo que se citan son unidades de significado completas y fieles a la voluntad del autor o autores del texto original. Nuestra cita, por tanto, debe reflejar ese sentido, a través de la porción de texto original seleccionado.

b) Para poder citar en nuestros trabajos según este sistema, necesitaremos los siguientes datos de cada fuente:

-INICIAL DEL NOMBRE DEL AUTOR.

-APELLIDOS DEL AUTOR.

-AÑO DE LA EDICIÓN MANEJADA.

-PÁGINA DE LA QUE SE HA EXTRA IDO LA CITA.

c) Ateniéndonos a esos datos necesarios, puede deducirse que se cita de idéntico modo un fragmento de libro, de revista o de cualquier otro documento público.

d) Además de estos datos, habremos de obtener y conservar de cada obra citada todos aquellos que componen las *referencias bibliográficas*, que son algunos más. No en vano, entre las *citas* del interior del texto y las *referencias* que cierran el trabajo, habrá de existir una correspondencia precisa. Así por ejemplo, cuando citamos a "S. Freud (1980)", estamos aludiendo a una obra específica que habría de constar en la bibliografía. En concreto, a aquella que comienza por "Freud, S. (1980)" y que, a continuación, muestra los datos completos del texto utilizado.

e) Se estudiarán los siguientes casos:

CITAS

- CASO I: **Cita literal corta (menos de 40 palabras).**
 CASO II: **Cita literal larga (más de 40 palabras).**
 CASO III: **Cita previa o de apertura, o cita final o de cierre.**
 CASO IV: **Erratas, imprecisiones, omisiones claras, faltas o neologismos inhabituales en la cita literal.**
 CASO V: **Cita adaptada.**
 CASO VI: **Cita de una obra de dos autores.**
 CASO VII: **Cita de una obra de más de dos autores.**
 CASO VIII: **Cita de una obra, de modo general.**
 CASO IX: **Cita de más de una obra del mismo autor y distinto año.**
 CASO X: **Dos o más obras del mismo autor y año.**
 CASO XI: **Cita de varias obras de autores distintos.**
 CASO XII: **Cita de obras de autores no personales (instituciones, equipos, colectivos, asociaciones, coordinadoras, cooperativas, etc.).**
 CASO XIII: **Cita de una parte incluida en un texto mayor.**
 CASO XIV: **Cita de un texto mayor, de modo general.**
 CASO XV: **Omisión de una parte de texto citado.**
 CASO XVI: **Aclaraciones imprescindibles.**
 CASO XVII: **Subrayado, cursiva o negrita nuestra en un texto citado.**
 CASO XVIII: **Aparecen comillas.**
 CASO XIX: **Cita traducida.**
 CASO XX: **Cita de una nota.**
 CASO XXI: **Cita de una portada o una solapa.**
 CASO XXII: **Citas consecutivas del mismo autor y obra.**
 CASO XXIII: **Contenidos y citas de segundo autor o de segundo orden.**
 CASO XXIV: **Contenidos y citas de tercer orden o sucesivos.**
 CASO XXV: **Tablas, gráficos, cuadros, mapas, ilustraciones, etc.**
 CASO XXVI: **Direcciones electrónicas.**
 CASO XXVII: **Comunicaciones personales.**

CASO I: **Cita literal corta** (40 palabras o menos):

Es el caso de una cita de fragmento de texto relativamente corto. Como todas las citas literales, se transcribe sin variación en nuestro trabajo, incluyendo cursivas (o subrayados), paréntesis, etc.). Como pauta general, todas las citas textuales van antedecidas con el signo de *dos puntos*. En algún caso, en que estilísticamente esta medida violente la continuidad del discurso, podría obviarse

Las citas literales cortas van entrecorilladas. Pueden presentarse de dos formas, ilustradas con los siguientes ejemplos, cuya ocasional variación podría hacer más agradable la lectura:

Ejemplos:

-Para I. Kant (1988): "La memoria se ha de cultivar desde muy temprano, sin olvidar tampoco la inteligencia" (p. 65). [Ésta es la primera forma de presentarse: entre los datos de la obra (inicial del nombre y apellidos del autor) y la página de la que se ha extraído.]

-Por las razones antedichas, no ha de extrañar que afirme que: "La memoria se ha de cultivar desde muy temprano, sin olvidar tampoco la inteligencia" (I. Kant, 1988, p. 65). [Y he aquí el segundo modo: citando primero y añadiendo después los datos anteriores, entrecorillados y agrupados en un paréntesis.]

CASO II: **Cita literal larga** (más de 40 palabras):

Este caso es idéntico al de la *cita literal corta*, con la única diferencia de que el texto recogido se transcribe sangrado y sin entrecorillar. (Es posible que haya textos sangrados pero menores de 40 palabras, por ejemplo, poemas. En estos casos, se actuará de idéntica manera a las citas largas.)

Si la cita comienza frase, suele sangrarse así mismo el primer renglón. Ejemplo:

-P. Teilhard de Chardin ha sido, junto a A. Einstein, una de las mentes más privilegiadas de este siglo, como en su famosa alocución expresaba René Maheu, director general de la U.N.E.S.C.O. Sobre la educación, decía:

Admitir que la educación es uno de los factores, o mejor, una de las formas de lo que entrevemos y designamos con el nombre muy general y un poco vago de evolución, es, pues, afirmar implícitamente que la suma de conocimientos y de perfeccionamientos fijados y transmitidos por ella, de generación en generación, forma una sucesión natural cuyo sentido puede reconocerse (P. Teilhard de Chardin, 1962, p. 44).

-Recordemos la denuncia del Rdo. P. Fr. A. Arbiol (1772) sobre estos "desengaños místicos" [entrecomillo estas palabras, por ser expresión literal del autor]:

Se hallan algunas Almas tan ocupadas en sus devociones particulares, y Oraciones vocales, que quisieran estar resando todo el día, y toda la noche, y muchas veces les falta tiempo para cumplir la fatigosa taréa de sus devociones. Otras por el contrario llegan à tal fastidio de rezar vocalmente, que apenas se atreven à cumplir lo que las toca por obligación, como queda dicho en el Discurso Proemial (p. 140). [La transcripción literal respeta escrupulosamente el texto original.]

CASO III: Cita previa o de apertura, o cita final o de cierre:

Es la que figura al comienzo y a veces al término de las obras, para comunicar curiosidad, sugerencia o inquietud por el conocimiento. Intenta ser un instrumento para facilitar realización de la alocución de Alcott: "Es un buen libro el que se abre con interés y se cierra con conocimiento", porque el saber humano es como una construcción, cuyo cemento es el interés por más y mejor conocimiento.

Esta clase de cita no precisa la indicación de la inicial del nombre, la fecha de la última edición o la página del texto original, aunque ambos datos puedan incluirse. La razón principal es que no siempre provienen de autores concretos (hay anónimos, refranes, proverbios, etc.), tampoco tienen por qué haber sido extraídas de un texto (puede ser una declaración a la prensa, una frase acuñada con posterioridad, etc.), y, por último, no siempre se obtienen de una obra revisada. De hecho, hay multitud de *libros de citas* dedicados a recopilar multitud de ellas, normalmente clasificadas por temas o por autores. Por tales razones, es el único caso de obra que puede no figurar en la *referencia bibliográfica* de nuestro trabajo. Pueden figurar entre comillas o en cursiva.

Las *citas previas* y las *citas finales* (o *de clausura*) pueden ser cortas y largas.

Ejemplos:

- "Nunca se pierden los años que se quita una mujer; van a parar a cualquiera de sus amigas" (proverbio chino).

- "Sólo falta el tiempo a quien no sabe aprovecharlo" (G.M. de Jovellanos).

- "Puede decirse sin exageración que nunca estuvo tan difundido por el mundo como en la actualidad el conocimiento de las grandes ideas producidas por la especie humana, y que nunca esas ideas fueron menos efectivas que hoy" (E. Fromm, 1987, p. 45).

*- Vamos, resplandece ya, hora de la creación nueva,
ven a sonreírnos, dulce Edad de Oro,
y que, en esta hermosísima alianza indestructible,
el Infinito te celebre.*

*Hermanos, ¿cuándo llegará ese tiempo?
¡En nombre de aquellos que engendramos
para la vergüenza,
en nombre de nuestras reales esperanzas,
en nombre de los bienes que colman el alma,
en nombre de esta fuerza divina, nuestra herencia,
y en nombre de nuestro amor,
hermanos míos, reyes del mundo hecho, despertad!*

J.C.F. Hölderlin

CASO IV: **Erratas, imprecisiones, omisiones claras, faltas o neologismos inhabituales en la cita literal:**

La literalidad en la reproducción de citas es fundamental. Pero, ¿qué hacer, si encontramos una equivocación material, una omisión evidente, faltas de ortografía relevantes, erratas tipográficas, confusiones, vocablos inhabituales o neologismos inventados, etc., en el texto que compone la cita literal (corta o larga)?

En tales casos, como en todos, es importante transcribirlo tal y como nos lo encontramos. En segundo lugar, parece relevante que debamos comunicar al lector que ese error o aparece así en la fuente consultada. Para ello, se escribirá a continuación del vocablo, y entre paréntesis, la palabra latina "(sic)", que podría traducirse como: "transcripción textual" o "literal".

No son susceptibles de marcar con "(sic)" todas las palabras que puedan atraer la atención del lector. Por ejemplo: la transcripción de un fragmento en castellano antiguo no habría de plagarse de "(sic)", a no ser que localizásemos una equivocación en esta lengua, según las normas de entonces, para lo cual tendríamos que conocerlas bien.

Esto es muy importante: la partícula "(sic)" ha de ser empleada lo menos posible, ya que interrumpe la lectura, puede desconcentrar y distraer al atento lector. Sólo se utilizará cuando:

- a) Estemos completamente seguros de que lo que se marca es una equivocación, errata, omisión o falta significativa.
- b) El sentido del mensaje cambia significativamente, por ese error.

La aclaración "(sic)" puede contribuir a que el lector no se extrañe o no se ponga a pensar cómo es posible que en ese texto aparezca o se exprese lo que acaba de encontrar.

En los casos de citas con faltas frecuentes o acentos indebidos (un "tí", un "preveer" o un "fué"), sobre todo si la obra está mal escrita en cuanto a forma, podría obviarse o no (a nuestro criterio), aunque siempre se deba transcribir la versión literal e incorrecta, con lo que, claro, de no figurar esta partícula, el lector podría estimar que el error es nuestro.

En caso de tratarse de un término erróneo que se reitera, bastará con asociarle "(sic)" la primera vez que se cite.

Existe una excepción, por la que, aun ante un error significativo, no es necesario asociar "(sic)": es el caso de que ese error esté recogido en un anexo suelto o integrado equivalente a la "Fe de erratas", tan característica y correcta hace años. En esta circunstancia, el texto o palabra de la "Fe de erratas" o anexo equivalente, sustituye por completo a las erratas o errores.

Ejemplos:

-A.F. Carr (1995) mantiene la hipótesis de que: "Pablo Ruzi (sic) Picasso no utilizó la mejor técnica posible para sus obras murales" (p. 558). [No es "Ruzi", sino "Ruiz".]

-Aunque M. Lovelace, S. Blasco, M.P. Fernández, A.M. Martín, y A. Romay (1992) digan que: "Se puede considerar a Comento (sic) (año 1592), en cierto modo, como el precursor de la globalización", podríamos identificar posibles precedentes anteriores. [No es "Comento", sino "Comenio" o, mejor, "Komensky".]

-Concluyamos con la siguiente reflexión expuesta en uno de sus discursos revolucionarios: "El conocimiento humano ha de preveer (sic) los pasos necesarios para una creciente convergencia" (C.A. Cuesta, 1995, p. 54). [No es "preveer", sino "prever".]

- *Es decir, que hacia el siglo VII a. de C., fecha en que los arqueólogos estiman que corresponden los descubrimientos mencionados, los celtas trabajan ya con tal maestría los metales, e incluso con tal arte, que no es temario (sic) afirmar que tanto las cuestiones agrícolas como en las bélicas, a causa de la ayuda que les prestaban los metales trabajados, eran muy superiores a otros muchos pueblos de entonces (J.B. Bergua, 1964, p. 265) [No es "temario", sino "temerario".]*

-De este modo: "los centros y grupos ecodómicos (sic) deben aprender a comunicarse mutuamente" (G. Müller-Fahrenheit, 1996, p. 153). [El vocablo *ecodómico* es un término (derivado del neologismo *ecodomía*), cuyo concepto se desarrolla en la obra.]

- Algunos casos típicos de apegos de este grupo pueden ser los que se establezcan hacia: el propio nombre, el honor de detentar un apellido (sic) (occidental, europea, gallega, por ejemplo), el pueblo de origen, la lengua materna, el tiempo en que se vive (siglo XX o XXI), un internacionalismo parcial (países no alineados, la OTAN, liga árabe, por ejemplo), arquetipos jungianos, etc. (A. de la Herrán Gascón, 1997, p. 38). [En este caso, se percibe una omisión de texto, en el lugar del "(sic)". En efecto, el texto omitido es un renglón completo, que, como curiosidad, reproduzco: "(ser un Rodríguez), la patria, el sentimiento de pertenencia a una cultura".]

-Me llamó la atención el libro titulado "Para qué los profesores?" (sic) (G. Gusdorf, 1969). [En este caso, excepcional, añadido un "(sic)" al título de la obra, porque le falta el interrogante de apertura, tanto en la portada como en la portadilla, y plantea, además, el problema de su *referencia bibliográfica*, que posteriormente abordaremos. Mi opinión es que en ésta también habría que escribir "(sic)".]

CASO V: **Cita adaptada:**

Es el caso en que queremos recoger con precisión la misma idea expuesta por el autor, pero no su transcripción literal. Se procederá del mismo modo que en los casos de citas cortas y largas, sin entrecomillar ni sangrar, respectivamente, el contenido citado. A la página correspondiente se añadirá la condición de *adaptado*. Destacamos cuatro casos:

a) Si el contenido del texto adaptado se encuentra en una página, se procederá normalmente. Esto es, añadiendo al contenido, entre paréntesis, "p.", coma, el número de la página, coma, y la palabra "adaptado".

b) Si el contenido del texto adaptado se encuentra entre dos páginas no consecutivas, éstas figurarán separadas por un guión, coma y la palabra "adaptado".

c) Si el contenido del texto adaptado se encuentra entre dos páginas consecutivas, se anotarán separadas por una coma, y el resto, lo mismo.

d) Si el contenido del texto adaptado se encuentra en dos o más páginas no consecutivas, su número figurará también entrecomado, e igual el resto.

Ejemplos:

-En el libro "Ta Hio", Confucio (1969) afirma que el arte de gobernar bien una nación consiste en poner orden antes en la propia familia (p. 227, adaptado). [Es el caso más sencillo: el contenido se ha recogido con exquisito respeto de la página 227 del texto original.]

-Los experimentos del Método Montessori son calificados como *científicos* por su autora (M. Montessori, 1955, p. VIII, adaptado). [En este ejemplo, las hojas del prólogo, del que se extrae la cita, estaban paginadas con números romanos.]

-La pregunta de H.F. Agosti (1969) "¿Crisis del hombre o crisis de la sociedad?", podría tener una solución relativa (pp. 124-127, adaptado). [El guión indica que el contenido a que nos referimos se extiende a lo largo de estas cuatro páginas. De hecho, el interrogante entre comillas es el título cuyo desarrollo se extiende a lo largo de esas páginas.]

-Para la planificación *ecodómica*, G. Müller-Fahrenheit (1996) propone y desarrolla estas sugerencias: Proteger los bienes cósmicos, prepararse para la era post-petróleo y profundizar en las nuevas imágenes de la *pobreza respetable* (pp. 199-209, adaptado). [Es el mismo caso.]

-Es, como apuntaba X. Zubiri (1963), el tratar de averiguar el qué y el cómo de las cosas y su fundamentación causal (pp. 77, 78, adaptado). [En este caso, el contenido se ha extraído de dos páginas consecutivas.]

-Confucio (1969) relacionaba la expresión verbal con la interiorización. Así, decía que quien habla sin circunspección y con palabras artificiosas y floridas, normalmente no estaba dotado de virtud y raramente las levaba a la práctica (pp. 337, 357, adaptado). [En esta cita, la misma idea se ha adaptado de dos páginas no consecutivas.]

CASO VI: **Cita de una obra de dos autores:**

Se incluirán las iniciales de los nombres de los dos autores, y la conjunción "y" precedida de una coma, entre ellos, para evitar cualquier posibilidad de confusión con los apellidos compuestos.

Ejemplos:

-La obra, M. Shayer, y P. Adey (1986) desarrolla una perspectiva piagetiana de la práctica educativa.

-Para L.J. Brueckner, y G.L. Bond (1988), en la enseñanza correctiva de la aritmética: "Sólo mediante una evaluación sistemática podrá determinarse el progreso del niño y, por consiguiente, la adecuación del tratamiento" (p. 305).

CASO VII: **Cita de una obra de más de dos autores:**

La primera vez se citan todos, independientemente de que sean tres o diez autores. Las siguientes, el primero seguido de la expresión "et al.", que significa "y otros".

Ejemplos:

-La obra de J. Basabe Barcala, A.J. Colom Cañellas, A. Escolano Benito, J. García Carrasco, G. Gutiérrez López, P. Palop Jonqueres, J.M. Quintana Cabanas, y J.L. Rodríguez Diéguez (1983) lleva por título "Estudios sobre Epistemología y Pedagogía". [Cita por primera vez.]

-La obra de J. Basabe Barcala et al. (1983) recoge las ponencias del *II Seminario sobre Epistemología y Pedagogía*, celebrado en Salamanca en 1981. [Cita en sucesivas veces.]

CASO VIII: **Cita de una obra, de modo general:**

Cuando se quiere citar una obra de un modo global, y no un fragmento concreto de la misma, se podrá hacer tan sólo mencionando al autor y el año de la edición del texto al que nos referimos.

Ejemplos:

-Para muchos, la Didáctica moderna comienza con el clásico de J.A. Comenius (1986).

-En J. Krishnamurti (1989), encontramos interesantes reflexiones sobre el posible proceso de *desempeoramiento* humano.

CASO IX: **Cita de más de una obra del mismo autor y distinto año.**

Se procede análogamente, englobando en el paréntesis las fechas de las fuentes a las que queremos aludir.

Si, en vez de obras generales, se diera el caso de recoger una cita literal o adaptada de dos o más obras distintas del mismo autor y diferente año, los datos de las obras se separarían por punto y coma.

Ejemplos:

-Las obras de P. Teilhard de Chardin (1965, 1967, 1970) tienen una serie de características comunes. [La alusión es a las tres obras de un modo general.]

-Podemos considerar la atención de esta necesidad como una prioridad humana (I. Kant, 1919, 1983, 1987). [Lo mismo.]

-"En el sufrimiento se oculta, con una intensidad extrema, la fuerza ascensional del Mundo" (P. Teilhard de Chardin, 1964, p. 96; 1967, p. 56). [Éste es un caso raro, pero posible: la misma *cita literal* se encuentra en dos obras de diferente título y año, y del mismo autor. Concretamente, en "Himno del Universo" y "La activación de la energía", respectivamente.]

CASO X: **Cita de dos o más obras del mismo autor y año:**

Puede darse esta coincidencia, que será preciso diferenciar. Para ello, se añadirá al año de la edición del texto citado las letras "a", "b", "c", etc., según el orden alfabético del título de la obra, que será la misma secuencia en que aparezcan relacionados los títulos en las *referencias bibliográficas*.

Si, en vez de referirnos a obras generales, se diera el caso de citas literales o adaptadas de obras del mismo autor y año, se tendría en cuenta lo anteriormente expresado, para distinguir una de otra, y se procedería como en el último ejemplo del caso anterior.

Ejemplos:

-Presentaremos como P. Teilhard de Chardin (1967a) las citas de la obra "La activación de la energía", e identificaremos por P. Teilhard de Chardin (1967b), las citas pertenecientes al libro "Cartas de Egipto (1905-1908)".

-Presentaremos como J.E. Pestalozzi (1986a) las citas de la obra "Cartas sobre la educación de los niños", con J.E. Pestalozzi (1986b) las citas de "Cómo Gertrudis enseña a sus hijos", y con J.E. Pestalozzi (1986c) las del texto titulado "Libros de educación elemental (Prólogos)". [En este caso, sendos libros componen una sola obra mayor. Sin embargo, la edición de origen es un dato irrelevante: se procedería de idéntico modo, si correspondiesen a editoriales distintas, con tal de que las obras fueran del mismo autor y año.]

CASO XI: **Cita de varias obras de autores distintos:**

Puede darse el caso de querer citar más de una obra de autores distintos. Un criterio funcional para su presentación es que figuren con un orden cronológico, como en los casos siguientes:

Ejemplo:

-El concepto de "sincronicidad" es abordado tanto por C.G. Jung (1980) como por D. Peat (1989).

-Con lo que se percibe una situación de bloqueo comunicativo similar al "doble vínculo" (G. Bateson, 1977; F. Capra, 1991, p. 149). [En este caso, aludimos, de un modo general, a la obra de G. Bateson (1977), y más concretamente, a lo que F. Capra (1991) declara sobre el particular en la página 149 de su obra.]

CASO XII: **Cita de obras de autores no personales (instituciones, equipos, colectivos, asociaciones, coordinadoras, cooperativas, etc.):**

No ofrecen dificultad especial. Se procede a su cita del mismo modo a como se indica en siguientes ejemplos.

Ejemplos:

-El Diseño Curricular Base de nuestro país reconoce como fundamentales cuatro fuentes del currículo: psicológica, sociológica, pedagógica y epistemológica (Ministerio de Educación y Ciencia, 1989, p. 22, adaptado).

-En la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (1989) se entiende que, en una concepción del aula como sistema: "no hay jerarquías entre los elementos curriculares" (p. 22).

-La publicación número 30 del United States Department of Labor. Children's Bureau (1931) lleva por título "The Child from One to Six. His Care and Training", y tiene interés para nosotros por varias razones.

CASO XIII: **Cita de una parte incluida en un texto mayor:**

No ofrece dificultad especial. Se procede como si fuera una fuente independiente.

Ejemplo:

-El profesor J. Basabe Barcala (1983) afirma, de acuerdo con su experiencia, que: "en todo proceso psiquiátrico preexiste lo que nosotros llamamos una *personopatía de base o personosis*: es decir, una alteración de la personalidad, leve, moderada o grave, según los casos" (p. 216).

-En su prólogo, sólo publicado en las traducciones inglesa e italiana, C.G. Jung (1988) esboza una idea posteriormente desarrollada por la Psicología Transpersonal: "Lo que no consiguió la *Crítica de la razón pura de Kant* lo está logrando la física moderna" (p. 23).

CASO XIV: **Cita de un texto mayor, de modo general:**

Puede citarse desde su autor (en cuyo caso estaríamos en el caso de un libro ordinario) o autores, o, en caso de tratarse de trabajos conjuntos, desde su coordinador, director, etc., si es que alguna persona aparece expresamente con tal responsabilidad.

Normalmente, este cargo suele detentarlo alguno de los autores de alguna parte del texto conjunto. Por tanto, cuando se cita un *texto mayor* desde su director, coordinador, etc. nos estamos refiriendo al documento, de un modo general. No ha de confundirse esta cita con la de aquella *parte incluida* en esa obra, de la que es autor el director o coordinador. En este caso concreto, al año de edición no precedería "(Dir.)" o "(Coord.)", procediéndose como en el caso de cita de una parte incluida en un texto mayor.

Ejemplos:

-Este libro de J.E. Pestalozzi (1986) contiene realmente tres de sus más conocidos escritos.

-La obra de F. Lucini (Dir.) (1989) presenta un vocabulario básico orientado a aclarar los principales vocablos de la Reforma.

-Por lo cual, consideramos que A. Medina, y M.L. Sevillano (Coords.) (1991) han acertado plenamente en el enfoque proporcionado a su trabajo.

CASO XV: **Omisión de una parte de texto citado:**

La parte omitida se sustituirá por los signos: "(...)" o " [...] ". Debe evitarse la sustitución por el signo: "...", con el fin de no confundirlo con puntos suspensivos del texto citado. Una parte de un texto se puede omitir cuando:

- a) Realiza alusiones secundarias o irrelevantes.
- b) Cuando cambia el nivel del discurso a contenidos que no nos interesan destacar.
- c) Cuando el texto completo resulta excesivamente extenso.
- d) Cuando la *omisión* o *aposición* de dos o más porciones de texto no creen sentidos diferentes, nuevos o descontextualizados de lo pretendido en el texto original. Lo contrario entraría dentro del campo de la *manipulación* o *distorsión informativa*. En otras palabras, siempre que su ausencia sea mínimamente significativa y deje intacto el sentido, intención y significado originales.

Algunas consideraciones sobre las omisiones textuales:

- a) Las omisiones del comienzo del texto pueden omitirse y sustituirse por explicaciones previas a la cita.
- b) Las omisiones de la parte final de una cita no han de interrumpir una secuencia de contenidos relevantes o posiblemente relevantes. Este recurso tampoco se suele utilizar, si no es estrictamente necesario.
- c) En su caso, podemos informar de que las porciones de texto yuxtapuestas provienen de distintos párrafos, mediante el sangrado del texto literal que sigue a los signos [...] ó (...) en el renglón siguiente.
- d) El resultado de una omisión de texto no son dos o más citas *pegadas*, sino una sola cita. Quiero decir con ello que se deberán computar las palabras, para presentarse como una *cita larga* (*más de 40 palabras*) o *corta* (*40 ó menos*).

Ejemplos:

-J.E. Pestalozzi (1982) siempre tuvo presente que: "el fin último de la educación no es la perfección en las tareas de la escuela, sino la preparación para la vida [...]" (p. 272).

-"La tesis que vamos a sostener es que la Pedagogía [...] es ciencia de la

educación" (J.M. Quintana, 1983, p. 95).

- D. Goleman (1997) lo explica así:

Cuando las emociones dificultan la concentración, se dificulta el funcionamiento de la [...] "memoria de trabajo", la capacidad de mantener en la mente toda la información relevante para la tarea que se está llevando a cabo" (p. 137). [...]

La memoria de trabajo es la función ejecutiva por excelencia de la vida mental, la que hace posible cualquier otra actividad intelectual, desde pronunciar una frase hasta formular una compleja proposición lógica. Y la región cerebral encargada de procesar la memoria de trabajo es el córtex prefrontal, la misma región, recordemos, en donde se entrecruzan los sentimientos y las emociones (pp. 137,138).

CASO XVI: **Aclaraciones imprescindibles:**

Es posible que en algún momento necesitemos aclarar el contenido del discurso textual. En ese caso, podemos enunciar nuestras aclaraciones entre corchetes, no entre paréntesis, para no confundirlas con el texto citado. Mi opinión es que este recurso debe utilizarse lo menos posible, sólo en casos completamente necesarios, aunque esa necesidad puede ser, evidentemente, subjetiva y discutible.

Ejemplos:

-Para W. Johnston (1980), esta Noosfera es: "Literalmente [y *teilhardianamente*], el reino del espíritu o de la mente (del griego nous)" (p. 288).

- "Se ha demostrado que el rendimiento académico del alumno está relacionado con las estrategias específicas de enseñanza [o "andamiaje", como lo ha denominado Bruner]" (F. Salvador Mata, 1994, p. 71).

CASO XVII: **Subrayado, cursiva o negrita nuestra en un texto citado:**

Para que nuestras variaciones se diferencien de las del texto original, ha de sucederles expresiones aclaratorias como: "[subrayado mío]", "[cursiva mía]" o "[negrita mía]", o bien "[subrayado nuestro]", "[cursiva nuestra]", "[negrita nuestra]" o, en su caso, [negrita y cursiva nuestros], etc., según se trate de una obra individual o colectiva, respectivamente.

El uso de esta clase de modificaciones formales voluntarias o subjetivas del texto citado, es un recurso que ha de emplearse en mínimo grado.

Otro criterio de *subrayado mío* o *nuestro* es que las palabras marcadas pertenezcan a un idioma distinto al utilizado, en cuyo caso ha de procederse sistemáticamente.

Ejemplos:

-La famosa mandíbula del *Homo erectus* de Mauer, descrito por E. de Aguirre (1986), presenta una morfología dentaria, insisto, "muy análoga [subrayado mío] a los *Homo erectus* de Pekín" (p. 703).

-Para A. Manzano, y T. Takagi (1985): "El **haiku** [subrayado y negrita míos] es un estilo de poema breve, dispuesto en tres versos de cinco, siete y cinco sílabas, respectivamente, que no expresa ningún pensamiento o idea" (p. 13).

CASO XVIII: **Aparecen comillas:**

Pueden darse, principalmente, los casos siguientes.

a) Nuestra cita es corta (menor de 40 palabras, y por tanto entrecomillada): En este caso, las comillas del texto original se transformarán en comillas simples. También puede procederse utilizando otra clase distinta de comillas.

b) Nuestra cita es larga (mayor de 40 palabras y, por tanto, sangrada) o recoge un texto sangrado (pongamos por caso, un poema): En tales circunstancias, las comillas del texto original se reproducirán sin variación.

Ejemplos:

-En plena juventud y en pleno ardor, Confucio: "tuvo el atisbo genial de enunciar su 'regla de oro', la sublime máxima sobre la que tantas veces se ha vuelto después:

"No hagáis a otros lo que no quisiérais que os hiciesen a vosotros mismos" (en J.B. Bergua, 1969, p. 19). [En casos como éste, diferenciamos entre el autor de la cita (agente) del autor directo (aludido), precediendo la mención del primero con la preposición "en".]

-Podemos recordar aquí el antiguo epigrama de don A. Lasso de la Vega (1884), titulado " A un magistrado indigno de serlo":

*"Hasta alcanzar los honores
La fortuna te ha elevado
Pero ha sido por mostrarte
Que hacerlo todo le es llano,
Hasta lo más imposible,
Hasta hacerte magistrado" (p. 223).*

CASO XIX: **Cita traducida:**

Es el caso de una fuente escrita en un idioma o dialecto distinto del empleado en el escrito, podemos suponer dos situaciones:

a) Se transcribe en la lengua original, sin traducir. En este caso, se procede como cualquier otra cita. Si posteriormente se ofrece la traducción, se obviaría añadir al texto traducido lo que aquí se explica.

b) Se transcribe traducida por nosotros, como cita literal o adaptada. (Aunque técnicamente pueda hacerse como *cita adaptada*, debería reducirse al mínimo los casos de citas *adaptadas y traducidas* a la vez, ya que la expresión de esta doble condición, es algo engorroso.)

En conclusión, ante una traducción hecha por nosotros, lo propio es indicarlo, para asumir, en un solo acto, el mérito y las posibles imprecisiones cometidas. Pero sobre todo es importante hacerlo, para informar al lector de que la traducción es nuestra.

Ejemplos (el texto original es inglés):

-G. Abott (1931) señala como habitual que: "Cada niño menor de 6 años necesita una siesta a mediodía, en la que duerma una o dos horas, si es posible" (p. 68, traducido).

-Un epigrama de la dinastía Ming viene a decir que cuando un hombre no puede ir hacia adelante, debería saber cómo ir hacia atrás. Pero cuando puede avanzar debería estar capacitado para rectificar (Chao Tze-chiang, 1959, p. 44, traducido, adaptado).

CASO XX: **Cita de una nota:**

Si no se dice nada, se entiende que la nota (a pie de página o acumulada junto a otras al final del capítulo o libro) es del autor del texto.

Si fuera del traductor, editor, comentarista, etc. sería conveniente explicarlo antes de la cita o después de ella, junto a la obra de origen, como en se verá a continuación.

Ejemplos:

-Inicialmente, para I. Kant (1989): "el entendimiento no admite *entre los fenómenos* ninguna condición que no sea, a su vez, empíricamente incondicionada" (p. 463, nota). [Se entiende que la nota es de Kant.]

-I. Kant (1989) sometió la cuestión a dos instituciones sociales, poco alterables a priori, del siguiente modo:

Nuestra época es, de modo muy especial, la de la crítica. Todo ha de someterse a ella. Pero la religión y la legislación pretenden de ordinario escapar a la misma. La primera a causa de su santidad y la segunda a causa de su majestad. Sin embargo, al hacerlo, despiertan contra sí mismas sospechas justificadas y no pueden exigir respeto sincero, respeto que la razón sólo concede a lo que es capaz de resistir un examen público y libre (p. 9, nota de Kant). [En este caso, se

considera necesario expresar que la nota es de Kant.]

-I. Preciado, traductor de esta versión del "Lao zi", precisa a pie de página que: "En los textos de Ma wan dui, a diferencia de los textos posteriores, no existe tal separación" (en Lao zi, 1986, p. 253, nota). [Queda suficientemente claro que esa nota es del traductor.]

- "En los textos de Ma wan dui, a diferencia de los textos posteriores, no existe tal separación" (en Lao zi, 1986, p. 253, nota del traductor) [Es otro modo de escribirlo: el texto pero podría ser de otro autor diferente del traductor. Por ello, es preciso comunicar a quién pertenece.]

CASO XXI: Cita de una portada o una solapa:

A mi juicio, lo mejor es no utilizar mucho este recurso. Antes de explicar cómo se puede proceder, es preciso acotar lo siguiente.

Técnicamente, existen cuatro portadas, que reciben los siguientes apelativos:

- a) Primera de portada: Es la tradicionalmente llamada *portada* o parte principal de la *cubierta*.
- b) Segunda de portada: Es la que se encuentra en el reverso de la misma hoja. Cuando existe, en ella se sitúa la *primera solapa*.
- c) Tercera de portada: Es la que se localiza en la cara superior de la pasta que cierra el libro. En su caso, aloja a la *segunda solapa*.
- d) Cuarta de portada: Es la cara de la *cubierta* que cierra el texto, normalmente llamada *contraportada*.

En caso de querer citar una portada o una solapa, puede procederse, según la clasificación antedicha, de acuerdo con las siguientes ilustraciones: Ejemplos:

-En el capítulo dedicado a la nutrición y el rendimiento intelectual, citamos el dicho popular: "Come poco y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago", que figura en la portada del "Refranero español" (J.B. Bergua, 1992, primera de portada).

-La obra de los profesores de la Universidad de California T. Dobzhansky, F.J. Ayala, G. Ledyard Stebbins, y J.W. Valentine (1983) constituye "una presentación exhaustiva de la teoría moderna de la evolución biológica" (cuarta de portada).

- "El arte de la prudencia", de B. Gracián (1994) "influyó en La Rochefoucauld, La Bruyère y otros escritores franceses, aunque los dos lectores de Gracián más conocidos son sin duda Schopenhauer y Nietzsche" (primera solapa).

CASO XXII: Citas consecutivas del mismo autor y obra:

Es el caso de citar un fragmento, realizar una aclaración o hacer un comentario y presentar otro fragmento del mismo autor y obra. En este caso, basta con recordar la página, en la segunda ocasión, aunque sea la misma.

Ejemplo:

-Afirma J.L. Castillejo Brull (1983) que la *interdisciplinariedad*: "permite clasificar las relaciones de dependencia y jerarquización, evitar los intentos reduccionistas, posibilitar meras aproximaciones, etc., sin que por ello se resienta la unidad del *corpus* pedagógico" (p. 819). Y añade que: "En el ámbito de la didáctica, la necesidad actual de planteamientos interdisciplinares ha tenido una fuerte repercusión en los currícula" (p. 819).

-Las primeras palabras de A.H. Maslow (1987), a este respecto, son que:

Los individuos que se autorrealizan (más maduros, más plenamente humanos), por definición ya adecuadamente gratificados en cuanto a sus necesidades básicas, se encuentran ahora motivados en otros sentidos superiores, a los que llamamos "metamotivación". [...]

Esto equivale a decir que tienen un sentimiento de pertenencia y de arraigo, que están satisfechas en sus necesidades de amor, tienen amigos y se sienten amadas y dignas de amor, tienen un estatus y un lugar en la vida y cuentan con el

respeto de otras personas y tienen una sensación razonable de valor propio y respeto por sí mismas (p. 182).

Como corolario de lo anterior, el autor concluye afirmando que la definición de *persona* ha de incluir los valores intrínsecos como parte de su naturaleza (p. 182, adaptado).

CASO XXIII: Contenidos y citas de segundo autor o de segundo orden:

Cuando en la obra revisada encontramos contenidos o citas de un segundo autor, que nos resultan imprescindibles para nuestro trabajo, habremos de expresarlos a ambos. Para ello:

- a) Basta con mencionar la inicial del nombre y el apellido del autor original. Se suelen omitir, aunque se conozcan, el año de la edición de su obra y la página en que consta ese contenido o esa cita.
- b) Por otro lado, se cita al autor de la obra manejada, precedido de la preposición *en*.

Este tipo de citas de segundos autores, que podríamos denominar *citas de segundo orden*, constituyen un recurso que resta valor a la cita así obtenida, y debe utilizarse sólo en casos excepcionales. Lo propio es citar las obras consultadas directamente. En todo caso, en las *referencias bibliográficas* de nuestro trabajo, lo honesto será expresar la obra que ha sido directamente consultada, no la obra citada por ella.

Ejemplo:

-J. Gimeno ha denominado "innovación sin cambio" a: "introducir variantes en el lenguaje educativo, o aceptar algunos pequeños cambios metodológicos con sus 'materiales innovadores' pero sin entender, y consecuentemente sin aceptar, el trasfondo del mensaje" (en M. Lovelace et al., 1992, p. 27). [Éste es un ejemplo de lo que hemos denominado *contenido de segundo orden*. Notamos con "et al.", porque anteriormente hemos citado esta obra como ejemplo de otro caso.]

-M. Lorenzo Delgado (1994) estima que éste es un planteamiento rígido que olvida el contenido de la famosa frase de Jackson: "La vía del progreso educativo se asemeja más al vuelo de una mariposa que a la trayectoria de una bala" (p. 103) [Éste es un caso de *cita de segundo orden* o *cita de una cita*, que en la obra revisada iba entre comillas dobles. Al ser mencionada en nuestro escrito como una *cita corta*, tales comillas dobles se transforman en comillas simples. Evidentemente, la página 103 corresponde al escrito de M. Lorenzo Delgado (1994).]

CASO XXIV: Contenidos y citas de tercer orden o sucesivos:

Aunque técnicamente puedan realizarse, deben sustituirse por una explicación aclaratoria que las disponga para ser presentadas con la mayor sencillez posible, sin obviar por ello ningunos de los autores y abandonar por ello el necesario rigor.

Ejemplo:

- [Versión no explicada] Estamos de acuerdo con F. Salvador Mata (1994) en que: "Quizá la descripción de [*acto didáctico*] más completa es la que ha elaborado Renzo Titone (1972): 'el fecundo confluir de dos procesos, el enseñar y el aprender, el primero como estimulante del segundo' (Rodríguez Diéguez, 1985, pág. 60)" (p. 71). [Esta cita, aunque técnicamente correcta, es una maraña.]

- [Versión explicada] J. L. Rodríguez Diéguez cita una concepción de *acto didáctico* del profesor R. Titone, con la que estamos de acuerdo: "el fecundo confluir de dos procesos, el enseñar y el aprender, el primero como estimulante del segundo" (en F. Salvador Mata, 1994, p. 71). [Se han sacrificado los datos de la obra de Renzo Titone y de J.L. Rodríguez Diéguez, para ganar en comprensión. En cambio, no habrían de obviarse los de "F. Salvador Mata", que es el autor de la obra manejada.]

CASO XXV: **Tablas, gráficos, cuadros, mapas, ilustraciones, etc.:**

Del mismo modo como se citan fragmentos de texto, pueden incorporarse a nuestro trabajo estas representaciones gráficas, de las que es imprescindible citar la fuente original. Para ello, al pie del gráfico, tabla etc. se escribirá: [Apertura de paréntesis, "Fuente", dos puntos, inicial del nombre y apellidos del autor, coma, año de la edición manejada, coma, "p", punto, número de la página de la que se ha reproducido, punto (opcional), cierre de paréntesis].

Si, aunque se respeten los datos contenidos, se modifica la estructura del gráfico, tabla, etc., se añadirá a la página de origen una coma y el término *adaptado*.

Si se procede a una modificación sustancial del contenido, datos, gráfico, tabla, etc., lo propio sería explicarlo, expresando, en todo caso, cuál es la referencia de partida, o incluso reproducirlo.

Si queremos citar tablas, gráficos, etc. de un segundo autor, a su vez es citado en la obra consultada, habremos de expresarlo. Sin embargo, como *fuentes* deberá constar la obra del *primer autor*, de la que se extrae lo expuesto.

Ejemplos:

- [Reproducción literal:] (Fuente: M.A. Zabalza, 1987, p. 25).
- [Reproducción adaptada:] (Fuente: M.A. Zabalza, 1987, p. 25, adaptado).
- [Reproducción de segundo autor:] L. Pauling expone en su obra "Cómo vivir más y sentirse mejor" una tabla sobre dosis óptimas de vitaminas recomendadas: [Tabla] (Fuente: L. Vallejo Rodríguez, 1991, p. 158).

CASO XXVI: **Direcciones electrónicas:**

Una dirección electrónica se cita a lo largo del texto como cualquier otra fuente: datos del autor (persona, institución, etc.), fecha de la fuente (en este caso, última edición o actualización), y página de la que se ha extraído la cita literal o adaptada.

En consecuencia, salvo que se exprese, el lector no sabrá si la fuente es un texto convencional o un texto tomado de una dirección informática. Ejemplos:

- El libro de C. Dorado Perea (1995) recoge una serie de estrategias y técnicas para aprender a aprender. [En este caso, se ha citado un libro de un modo general. Cuando el lector consulte su referencia bibliográfica, se encontrará con una dirección electrónica, en vez de, o además de la referencia convencional.]
- El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (I.N.C.E., 1997) es un medio indispensable para poder evaluar estadísticamente el modelo curricular establecido [En este caso, la función de esta cita es una cortesía aclaratoria, donde el autor puede brindar al lector la dirección informática de este organismo, en las referencias bibliográficas.]
- El "Programa de Nuevas Tecnologías" (Ministerio de Educación y Cultura, 1997) reúne una información útil para el trabajo de los profesores, desde esta perspectiva.

CASO XXVII: **Comunicaciones personales:**

Un texto como pueda ser una carta se cita como ilustra el ejemplo siguiente, pero no se relaciona en las *referencias bibliográficas*. En la cita, en lugar de la página, se añade "(comunicación personal)".

Ejemplo:

- Para M. Gascón (1992), la "desconfesionalización" religiosa y la "desparadigmatización" científica son procesos que inician una convergencia social que ya han comenzado (comunicación personal).
- R.A. Calle (1996) escribía en cierta ocasión, que: "El ego es la cápsula que nos hace sentirnos aparte de la Totalidad" (comunicación personal).

II **CÓMO PRESENTAR REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN NUESTRO ESCRITO**

INTRODUCCIÓN

a) Se trata de expresar, clasificada, la relación de fuentes citadas, consultadas o de estudio, empleadas para la elaboración de nuestro documento.

b) Los criterios de clasificación son de sucesiva primacía. Teniendo en cuenta que la relación de las *referencias bibliográficas* comienza con el primer apellido del único o primer autor, la inicial o iniciales del nombre y la fecha de la edición de la obra manejada, tal y como aparecen en la *portadilla* interior de los libros o en los artículos de las revistas, dadas dos obras cualesquiera, se relacionarán conforme a los siguientes criterios y por este orden:

1) Orden alfabético del primer apellido del único o primer autor de la obra.

2) En su caso, si lo anterior coincide, orden alfabético del segundo apellido del mismo autor.

3) En su caso, si lo anterior coincide, orden alfabético de la única o primera inicial del nombre del mismo.

4) En su caso, si lo anterior coincide, ídem (los tres casos anteriores) del segundo o sucesivos autores (obras colectivas firmadas por varios autores).

5) En su caso, si lo anterior coincide, fecha de edición.

6) En su caso, si lo anterior coincide, inicial de la primera palabra significativa del título de la obra.

c) Los distintos tipos de *bibliografías* fueron mencionados al hablar de la presentación de los trabajos escritos, pero los volveremos a situar en este contexto:

1) La *bibliografía citada* está compuesta por las fuentes de donde se extrajeron todas y cada una de las citas desarrolladas en nuestro trabajo, con las excepciones de aquellas a las que pertenecieran la o las *citas previas, finales y las comunicaciones personales*.

2) La *bibliografía consultada* está compuesta por las obras que, habiéndose utilizado para construir nuestro trabajo, no se han citado.

3) La *bibliografía de estudio* es una cortesía del autor hacia el lector, y ofrece una relación representativa de obras en las que se puede profundizar o ampliar el tema del trabajo presentado. Las obras que la componen no tienen por qué haber sido consultadas por el autor para la elaboración del escrito en que consta. Actualmente, la posibilidad de consultar en *catálogos y bases de datos* en CD-ROM o vía red favorecen la posibilidad de rastreo de información bibliográfica muy actualizada.

d) Conviene, pues, diferenciar la clase de *referencias bibliográficas* relacionadas. En principio y si no se especifica otra cosa, suele identificarse *referencia bibliográfica con bibliografía citada*. En otros casos, podría ser de interés calificar las bibliografías, o bien unir dos (por ejemplo, *bibliografía citada y consultada*), en caso de contener alguna de ellas un escaso número de fuentes.

e) Para mayor facilidad, organizaré los principales casos de *referencias bibliográficas* en las siguientes categorías:

I LIBROS

II REVISTAS

III OTRAS FUENTES.

f) Se abordarán los siguientes casos, en los que ha de tenerse en cuenta esta advertencia **importante**: Los marcados con asterisco (*) indican que lo que se comenta es válido para los de todas las categorías textuales (LIBROS, REVISTAS y OTRAS FUENTES), aunque, para definirlos cuanto antes, se incluyan en la primera:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

I LIBROS:

CASO I: **Libro ordinario.**

*CASO II: **Dos o más autores.**

*CASO III: **Compiladores, coordinadores, directores, traductores, etc. de un trabajo colectivo.**

CASO IV: **Editores.**

CASO V: **Prólogos, introducciones, estudios preliminares o similares.**

CASO VI: **Volumen, tomo o similar.**

CASO VII: **Capítulo, libro integrado, parte de un volumen, etc. en un texto mayor del mismo autor.**

CASO VIII: **Capítulo, libro integrado, partes, etc. en un texto mayor de autor distinto.**

*CASO IX: **Obras del mismo autor y año.**

*CASO X: **Títulos, condiciones, órdenes o cargos religiosos y similares.**

*CASO XI: **Partículas ligadas al nombre o a los apellidos.**

CASO XII: **Libros antiguos.**

CASO XIII: **Ausencia de editorial.**

*CASO XIV: **Ausencia de fecha.**

CASO XV: **Coedición.**

*CASO XVI: **Equipos de trabajo, colectivos, etc.**

*CASO XVII: **Autoría institucional.**

*CASO XVIII: **"VV.AA. o "AA.VV."**

II REVISTAS:

CASO I: **Artículo de revista ordinaria.**

CASO II: **No se encuentra el volumen.**

CASO III: **Números monográficos, extras, etc.**

CASO IV: **Números dobles o múltiples:**

*CASO V: **Faltan varios datos.**

CASO VI: **Número de revista.**

III OTRAS FUENTES:

CASO I: **Diccionarios, enciclopedias, colecciones, etc. de modo general.**

CASO II: **Artículos, entradas o voces en diccionarios, enciclopedias o similares.**

CASO III: **Artículo de periódico o de suplemento periódico.**

CASO IV: **Trabajos privados, publicaciones menores o restringidas, etc.**

CASO V: **Manuscritos u obras presentadas para su publicación.**

CASO VI: **Memorias, tesinas, tesis doctorales, etc.**

CASO VII: **Apuntes de clases, cursos, talleres, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, etc.**

CASO VIII: **Textos legales (leyes, reales decretos, órdenes, resoluciones, etc.).**

CASO IX: **Comunicaciones personales o cartas.**

CASO X: **Direcciones informáticas.**

CASO XI: **Vídeos, CD-ROM, etc.**

I LIBROS:

a) Los datos que hemos de consultar para la relación de las referencias bibliográficas de libros, no son los que aparecen en la portada de los textos, sino en la *portadilla* o carilla interna que suele anteceder a la hoja de licencias (donde aparecen el título original, el copyright, la prohibición de derechos de reproducción, el ISBN, el DL, la imprenta, etc.). En efecto, no siempre el *título comercial* de la primera de portada coincide con el título y el subtítulo reales.

b) Para su referencia, tendremos en cuenta, los siguientes datos:

-APELLIDOS DEL AUTOR.

-INICIAL DEL NOMBRE DEL AUTOR.

-AÑO DE LA EDICIÓN MANEJADA.

-TÍTULO Y SUBTÍTULO.

-EDICIÓN (2ª, 3ª, ETC.) (SI ES PRIMERA, NO ES PRECISO DECIRLO).

-LUGAR DE EDICIÓN O DE IMPRESIÓN (SI SE EXPRESAN VARIOS).

-EDITORIAL.

-AÑO DE LA EDICIÓN ORIGINAL (EXCEPTO SI ES LA 1ª).

c) Tanto en este grupo de casos (LIBROS) como en el resto, es muy importante respetar la literalidad de los datos de la portadilla.

CASO I: **Libro ordinario:**

En caso de disponer de todos los datos, se presenta así: [Apellidos, inicial del nombre, punto. Año de edición de la obra, entre paréntesis, punto. Título y, en su caso, subtítulo del libro, subrayados o en cursiva, sin subrayar. Número de la edición del texto utilizado, entre paréntesis, punto. Lugar de edición, dos puntos, editorial. Entre paréntesis, edición original. Punto final.]

Ejemplos:

-Domínguez Chillón, G. (1996). Los valores en la educación infantil. Madrid: Editorial La Muralla, S.A. [Si al nombre de la editorial le sigue "S.A.", "S.L.", o incluso "SA" (sin puntos), lo más correcto será transcribirlo como figura en la portadilla original.]

-Sesma, F. (1966). ¡Sensacional! Hablan los extraterrestres. Revelaciones y enseñanzas de hombres de otros planetas. Madrid: S.A. Editorial Gráficas Espejo. [En este ejemplo, la abreviatura "S.A." antecede al nombre de la editorial.]

-Eucken, R. (1925). La lucha por un contenido espiritual de la vida. Nuevos fundamentos para una concepción general del mundo. Madrid: Daniel Jorro, Editor.

-Rostand, J. (1968). El hombre (2ª ed.). Madrid: Alianza Editorial, S.A. (e.o.: 1941). [En este ejemplo, 1941 es el año de la primera edición francesa, a cargo de *Editions Gallimard*, tal como figura en la portadilla de la obra.]

-Calle, R.A. (1997). El faquir (4ª ed.). Barcelona: Editorial Martínez Roca, S.A. (e.o.: 1997). [La cuarta edición de esta obra, editada el mismo año de su *edición original*, nos informa del relativo éxito obtenido por ella hasta el momento.]

-Panikkar, R. (1994). La experiencia de Dios. Madrid: PPC, Editorial y Distribuidora, S.A. [Si en la portadilla figuran iniciales, en lugar del nombre de la editorial, se deben respetar. En caso contrario, no se han de utilizar. En caso de duda, la regla siempre es constante: transcribir lo que figura, y tal y como aparece en la portadilla.]

*CASO II: **Dos o más autores:**

Se presentan todos, añadiendo entre el penúltimo y el último una coma y la conjunción "y", para evitar toda confusión con apellidos compuestos.

Ejemplos:

-Shayer, M., y Adey, P. (1986). La ciencia de enseñar ciencias (2ª ed.). Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones (e.o.: 1984).

-Brueckner, L.J., y Bond, G.L. (1988). Diagnóstico y tratamiento de las dificultades de aprendizaje (12ª ed.). Madrid: Ediciones Rialp, S.A. (e.o.: 1955).

-Aranguren, Blanco, Aguinaga, Córdón, Chueca, Fernández Casado, Garagorri, Enterría, Jiménez de Parga, Lafuente, Laín Entralgo, Lapesa, Maravall, Marías, Prados Arrarte, Sampedro, Terán, y Vián Ortuño (1969). La Universidad. Madrid: Editorial Ciencia Nueva. [En este caso, excepcional, llama la atención la inexistencia de iniciales del nombre. No se indican, porque no aparecen en la portadilla interior.]

*CASO III: **Compiladores, coordinadores, directores, traductores, etc. de un trabajo colectivo:**

Muchos textos en los que participa un cierto número de autores, actuales o no, se expresan globalmente, mencionando a personas representativas: compiladores, coordinadores, directores y traductores (en el caso de clásicos o trabajos extraordinarios), etc., siempre y cuando en la portadilla interior consten como tales.

Ejemplos:

-Esteban Mateo, L., y Mayordomo Pérez, A. (Comps.) (1983). Textos para Historia de la Educación. Valencia: Nau Llibres, S.A.

-Sevillano García, M.L. (Coord.) (1995). Estrategias de enseñanza y aprendizaje con medios y tecnología. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

-Angulo, J.F., y Blanco, N. (Coords.) (1994). Teoría y desarrollo del currículum. Málaga: Ediciones Aljibe, S.A.

- Ferrández, A., y Peiró, J. (Dir.) (1989). Métodos y técnicas en la educación de adultos. Barcelona: Editorial Humanitas, S.A.
- Wilhelm, R. (Trad.) (1988). I Ching. El Libro de las Mutaciones (9ª ed.). Barcelona: Edhasa (e.o.: 1960).

CASO IV: **Editores:**

En caso de que quede expreso que alguna persona sea editora, y queramos citar algún fragmento de su autoría, se identificará como tal.

Si en la obra en cuestión se matiza que el autor, director, coordinador, etc. del texto es también editor del mismo, se expresará. Ejemplos:

- Pablo Pons, J. de (Ed.) (1988). El trabajo en el aula. Sevilla: Editorial Alfar, S.A.
- Staiger, R.C. (Ed.) (1973). The teaching of reading. Paris: UNESCO.
- Sáenz Barrio, O. (Ed.) (Dir.) (1991). Prácticas de enseñanza. Proyectos curriculares y de investigación-acción. Alcoy: Editorial Marfil, S.A.

CASO V: **Prólogos, introducciones, estudios preliminares o similares:**

Se menciona el apellido e inicial del nombre del autor del prólogo, estudio preliminar, etc., con la denominación exacta de la parte que desarrolla, seguida de la preposición "En" y de los datos del autor de la obra general. Nótese cómo el orden de presentación del apellido e inicial del nombre del autor de la parte preliminar y del autor del texto principal no es el mismo. Así mismo, entre el apellido del autor principal y el título y subtítulo del libro, hay una coma.

Ejemplos:

- Preciado, I. (1986). Prólogo. En Lao zi, El libro del Tao (5ª ed.). Madrid: Ediciones Alfaguara, S.A. (e.o.: 1978).
- Ribas, P. (1989). Introducción del traductor. En I. Kant, Crítica de la razón pura (6ª ed.). Madrid: Ediciones Alfaguara, S.A. (e.o.: 1978).
- Bergua, J.B. (1969). Noticia preliminar. En Confucio (Kung-Fu-Tsé), y Mencio (Meng-Tsé), Los libros canónicos chinos. La religión y la filosofía más antiguas y la moral y la política más perfectas de la humanidad (2ª ed.). Madrid: Clásicos Bergua. [En este caso, los nombres de los autores principales se escriben de ese modo, porque así aparecen en la portadilla interior.]
- Borges, J.L. (1988). Para una versión del "I King". En R. Wilhelm, (1988). I Ching. El Libro de las Mutaciones (9ª ed.). Barcelona: Edhasa (e.o.: 1960). [Se trata de un poema, dedicado a esta versión, del escritor argentino.]
- Díez Fernández, J.I. (Ed.) (1993). Introducción. En B. Gracián, El arte de la prudencia. Oráculo manual. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S.A.

CASO VI: **Volumen, tomo o similar:**

La referencia se presenta de forma ordinaria, añadiendo, tras el título de la obra general el número de volumen y su título, porque ese número de tomo junto a su título, en su caso, forma parte del encabezamiento legal (debidamente registrado) de la obra editada. Entre ambos pueden figurar dos puntos. En caso de que el volumen no tenga un título propio, se escribirá tras el título general "(Vol.)", "(Tomo)", seguido del número romano correspondiente, y, en su caso, de dos puntos y la denominación de la parte, tal como figura en la portadilla.

Ejemplos:

- Darwin, Ch. (1963). El origen de las especies por la selección natural. Tomo segundo (2ª ed.). Madrid: Ediciones Ibéricas.
- Bernstein, B. (1977). Class, codes and control. Volume III: Towards a theory of educational transmissions. London: Routledge and Kegan Paul (e.o.: 1971).
- Caballero, N., C.M.F. (1979). El camino de la libertad. I Una sociedad de sonámbulos satisfechos. (4ª ed.). Valencia: E.D.I.C.E.P.
- Krishnamurti, J. (1989). Comentarios sobre el vivir (Segunda serie) (6ª ed.). Buenos Aires: Editorial Kier, S.A. (e.o.: 1958).
- Vico, G. (1981). Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones. I Del establecimiento de los principios. Buenos Aires: Aguilar Argentina,

S.A. (e.o.: 1956).

-Bergua, J.B. (1996). Historia de las religiones. Tomo IV: El cristianismo (II) (2ª ed.). Madrid: Clásicos Bergua. [En este ejemplo referimos el segundo volumen de "El cristianismo", que integra, junto con el primero, el tomo IV de la "Historia de las religiones" de este autor.]

-Morin, E. (1988). El Método. Tomo III: El conocimiento del conocimiento. Libro primero: Antropología del conocimiento. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A. [En este ejemplo, el volumen presentado es un primer libro del tomo III de la obra general "El Método".]

CASO VII: Capítulo, libro integrado, parte de un volumen, etc. en un texto mayor del mismo autor:

Siendo del mismo autor, los capítulos o partes, aunque se puedan presentar independientemente, no se suelen referir por separado. En cambio, suele hacerse, en caso de tratarse de un texto bien definido, como pueda ser un ensayo o un libro editado junto a otros. En tales casos, si hubiera un título global, se citaría con él la obra mayor, mas, si no existiese, tendrían que citarse todas aquellas que compusieran la publicación.

Se estila añadir, entre paréntesis, las páginas entre las que el texto menor se encuentra. Sin embargo, a este proceder podremos considerar como una práctica opcional.

Ejemplos:

-Russell, B. (1956). El axioma de infinitud y los tipos lógicos. En B. Russell, Obras completas (273-288). Madrid: Aguilar, S.A. de Ediciones.

-Vives, J.L. (1984). Introducción a la sabiduría. En J.L. Vives, Tratado de la enseñanza. Introducción a la sabiduría. Escolta del alma. Diálogos. Pedagogía pueril (pp. 145-183). México: Editorial Porrúa, S.A. (e.o.: 1923).

-Xenofón (1966). El banquete. En Sócrates. Toda la obra del gran historiador a propósito de su maestro. Apología de Sócrates. El banquete. Recuerdos socráticos. De lo económico. Cartas (2ª ed.) (pp. 115-167). Madrid: Clásicos Bergua. [Aclaro que "Sócrates" no es aquí autor, sino el título de la obra global, dentro de la que se encuentra "El banquete".]

-Valmiki (1970). Kishkindhakanda. En El Ramayana. Balakanda. Ayodhyakanda. Aranyakanda. Kishkindhakanda. Tomo I (2ª ed.). Madrid: Clásicos Bergua.

CASO VIII: Capítulo, libro integrado, partes, etc. en un texto mayor de autor distinto:

Se expresan ambos trabajos, conforme a las ilustraciones siguientes y con independencia del número de autores que puedan haber, en caso de no aparecer expresamente la figura del director, coordinador o similar:

Ejemplos:

-Rof Carballo, J. (1986). Terapéutica del hombre. En J. Rof Carballo, y J. del Amo, Terapéutica del hombre. El proceso radical de cambio. Bilbao: Editorial Desclee de Brouwer, S.A.

-Rof Carballo, J. (1986). El futuro del hombre. En M. Crusafont, B. Meléndez, y E. Aguirre, S.I., La evolución (4ª ed.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, de La Editorial Católica, S.A.

-Basabe Barcala, J. (1983). Epistemología, psiquiatría y educación. En J. Basabe Barcala, A.J. Colom Cañellas, A. Escolano Benito, J. García Carrasco, G. Gutiérrez López, P. Palop Jonqueres, J.M. Quintana Cabanas, y J.L. Rodríguez Diéguez, Estudios sobre Epistemología y Pedagogía. Madrid: Ediciones Anaya, S.A.

-Sáenz Barrio, O. (1996). Métodos autodirectivos e individualizados. En O. Sáenz Barrio (Dir.), Organización Escolar. Una perspectiva ecológica. Alcoy: Editorial Marfil, S.A. [En este ejemplo, el director de la publicación es el autor de una parte de ella. Nótese cómo las partículas "Dir.", "Coord.", etc. hacen referencia a la obra colectiva. Por tanto, se omitirán cuando se haya de citar al autor de una parte concreta de la obra mayor, aunque éste sea quien la dirija o coordine.]

***CASO IX: Obras del mismo autor y año:**

Se presentarán por orden alfabético del título de la obra, añadiendo a continuación del año de la edición utilizada, las letras "a", "b", "c", etc.

Ejemplos:

- Teilhard de Chardin, P. (1967a). La energía humana (2ª ed.). Madrid: Taurus Ediciones, S.A. (e.o.: 1962).
- Teilhard de Chardin, P. (1967b). Escritos en tiempo de guerra (1916-1919) (3ª ed.). Madrid: Taurus Ediciones, S.A. (e.o.: 1965).
- Teilhard de Chardin, P. (1967c). El medio divino (6ª ed.). Madrid: Taurus Ediciones, S.A. (e.o.: 1957).
- Teilhard de Chardin, P. (1967d). La visión del pasado (6ª ed.). Madrid: Taurus Ediciones, S.A. (e.o.: 1958).

***CASO X: Títulos, condiciones, órdenes o cargos religiosos y similares:**

En estos casos, el título religioso o similar sigue al nombre representativo, y la inicial del nombre propio se deja en último lugar. La pauta es que el nombre y apellidos del autor pueda leerse tal cual es, con sólo invertir de orden la última palabra o partícula.

Ejemplos:

- Teresa, Santa (1981). Las moradas (11ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe, S.A. (e.o.: 1939).
- Juana Inés de la Cruz, Sor (1978). Selección. Madrid: Editora Nacional.
- Siddheswarananda, Swami (1974). El raja yoga de San Juan de la Cruz. México: Editorial Orion, S.A.
- Deshimaru, Maestro T. (1981). El cuenco y el bastón. 120 cuentos zen. Barcelona: Visión Libros, S.L.
- Rodríguez Tsuzu, S.J., J. (1954). Arte del Cha. Tokyo: Sophia University.
- Aguirre, S.I., E. (1986). Documentación fósil de la evolución humana. En M. Crusafont, B. Meléndez, y E. Aguirre, S.I., La evolución (4ª ed.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, de La Editorial Católica, S.A.
- Kharishnanda, Yogi (1980). El evangelio de Ramakrishna. Madrid: Luis Cárcamo, editor.
- Condorcet, M.-J.-A. de C., Marqués de (1980). Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano. Madrid: Editora Nacional. [Hay obras de este autor en las que sólo aparece "Condorcet". En esos casos, nos evitaríamos la relativa dificultad de citarle de este modo. La razón por la que se ha hecho así es porque de esta manera aparece en la portadilla de la obra. Pero todavía pueden haber casos técnicamente más complejos, como el siguiente.]
- Prabhupada, Su Divina Gracia A.C. Bhaktivedanta Swami (1976). Elevándose a la conciencia de Krsna. Barcelona: Bhaktivedanta Book Trust.
- Confucio (1987). Los cuatro libros de la sabiduría. Barcelona: Edicomunicación, S.A. [Este es un caso especial, por varias razones. *Confucio* es la *castellanización de Confucius*, *latinización* de la transcripción fonética aproximada, *Kung-Fu-Tsé*. De estas tres partículas, la primera, *Kung*, significa *sabio maestro*, título concedido en el año 657 (unos 1135 años después de su muerte). Por tanto, en rigor, las *referencias bibliográficas* de este autor no debieran presentarse como en el ejemplo, pero el uso y la estructura del nombre del filósofo aconsejan hacerlo de este modo.]

***CASO XI: Partículas ligadas al nombre o a los apellidos:**

En estas circunstancias, las partículas no se tomarán en ningún caso como referencias alfabéticas del apellido. Se escriben con minúscula, salvo que en la portadilla de la obra no consten así. Nótese que, entre ellas y el año del texto presentado no hay punto.

Ejemplos:

- Bertalanffy, L. von (1976). Teoría general de sistemas. Fundamento, desarrollo y aplicaciones. México: Fondo de Cultura Económica, S.A.
- Bon, Dr. G. le (1925). Psicología de los tiempos nuevos. Madrid: M. Aguilar Editor.

-Mause, Ll. de (1994). Historia de la infancia (2ª ed.). Madrid: Alianza Editorial, S.A. (e.o.: 1982).

CASO XII: **Libros antiguos:**

No tienen por qué producir duda. Las normas dadas hasta el momento cubren la mayoría de los casos. Muchas veces, pueden presentar títulos extremadamente largos, autores con carisma, editores inusuales para lo que conocemos, etc. En otras ocasiones, pueden presentar notables ausencias de datos. Con todo, formalmente, no ofrecen dificultad.

Ejemplos:

-Lasso de la Vega, Don A. (1887). Antología griega. Colección de antiguos poetas griegos. Madrid: Biblioteca Universal. [En este caso, se escribe "Don", en lugar de "D.", porque así aparece en la portadilla del texto original y porque de ese modo se diferencia de una inicial de nombre.]

-Arbiol, Rdo. P. Fr. A. (1772). Desengaños mysticos a las almas detenidas, o engañadas en el Camino de la Perfección (9ª impresión). Barcelona: Thomas Piferrer Impresor del Rey Nuestro Señor (e.o.: 1705). [En este caso, se ha decidido escribir de este modo las partículas del autor, pese a que en la portadilla del texto original apareciera, literalmente (llama la atención la ausencia de acentos), como sigue: "EL Rdo. PADRE Fr. ANTONIO ARBIOL, de la Regular Observancia de Nuestro Serafico Padre San Francisco, Lector dos veces Jubilado, Visitador Apostolico (que fue) de Religiosos, y Religiosas en la Santa Provincia de Canarias, Calificador del Santo Oficio, y Padre de Provincia en las de Canarias, Valencia, Burgos, y Aragon."]

CASO XIII: **Ausencia de editorial:**

En su lugar, se expresa la imprenta o el taller tipográfico.

Ejemplos:

-Aguirre Ceberio, J.M. (Comp.) (1984). Informes de UMMO. Madrid: Santos Reprografía.

-Gascón, S., y Herce, P. (1995). Angela, Duquesa de Medinaceli y Marquesa de las Navas. Madrid: Imprenta Fareso, S.A.

-Lago Carballo, A. (Coord.) (1994). Vida española del general San Martín. Madrid: Imprenta Fareso, S.A.

-Navarro, M. (s/f). Texto de Psicología (Tomo II). Madrid: Tipografía de Senén Martín.

-Fernández Pérez, M. (1989). Así enseña nuestra universidad. Hacia la construcción crítica de una didáctica universitaria. Madrid: Hispagrafis, S.A.

-Soldevilla, D. (1958). El Ser Uno-Trino. La Historia como ontología. La ciudad mundial. Madrid: Talleres Tipográficos del Instituto Editorial Reus.

*CASO XIV: **Ausencia de fecha:**

Su sustituye por (s/f), que significa "sin fecha".

Ejemplos:

-Ramacharaka, Yogi (s/f). Bhagavad Gita (El mensaje del Maestro). Barcelona: Antonio Roch Editor.

-Natorp, P. (s/f). Pedagogía social. Teoría de la educación de la voluntad sobre la base de la comunidad. Madrid: Ediciones de la Lectura.

-Gadhafi, M. El (s/f). El libro verde. Spain: Saudade Artes Gráficas. [En este caso, se dan dos particularidades: La primera es que la partícula "El" aparece en la portadilla del texto en mayúscula, por lo que no se ha aplicado la norma general, que sería presentarla en minúscula. La segunda, que como lugar de edición no aparece una ciudad o localidad, como es lo habitual, sino un país, cuya denominación se anota literalmente.]

CASO XV: **Coedición:**

Figuran las editoriales (normalmente son dos), con los datos que aparecen en la hoja de licencias, con sus lugares respectivos, separadas por punto y coma o barra. No interesa separar con guión ya que hay editoriales que lo llevan incorporado a su nombre comercial.

Ejemplos:

-Hernández, P. (1989). Diseñar y enseñar. Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones / La Laguna (Tenerife): I.C.E. Universidad de La Laguna (Tenerife).

-Ebersberger, L. (1990). Der mensch und seine zukunft. Natur und humanwissenschaften nähern sich dem weltverständnis von Teilhard de Chardin. Hamburg: Utesch Satztechnik GmbH / Olten: Walter-Verlag.

-Nickerson, R.S., Perkins, D.N., y Smith, E.E. (1987). Enseñar a pensar. Aspectos de la aptitud intelectual. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia / Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

-Galino, M.A. (1960). Historia de la Educación I: Edades Antigua y Media. Madrid: Editorial Gredos / Santiago: Sala y Grijalbo LDTA. [Este ejemplo nos permite recordar lo importante que es respetar la literalidad de los datos de la portadilla. Por ejemplo, si la "Editorial Gredos" es una "S.A." o no, es indiferente: se escribe lo que figura, y como en este caso no se halla, no se pone. Puesto que está "Santiago", y no "Santiago de Chile" o "Santiago de Compostela", aunque se sepa, se transcribe lo que está. Y, por último, se pudiera pensar que, en vez de "LDTA", sería más correcto "L.D.T.A." (con puntos), "LTDA" (con iniciales alteradas), etc. Aun cuando nos encontremos un error, deberá transcribirse tal y como aparece.]

*CASO XVI: Equipos de trabajo, colectivos, etc.:

Si el equipo tiene director o coordinador, se citará a esta persona, como ya hemos visto. Si el equipo aparece como tal, se referiran tal como se presentan.

Ejemplos:

-Equipo Pedagógico Bruño (1987). Apoyo didáctico. Actividades integradas. Madrid: Editorial Bruño, S.A.

-Equipo del Centro de Educación (1992). Educador (Escuelas Infantiles). Madrid: Centro de Documentación de Estudios y Oposiciones (C.E.D.E.).

-Equipo de Maestras L' Avet (1981). Guía didáctica 2º de preescolar. Barcelona: Editorial Casals.

*CASO XVII: Autoría institucional:

Siempre que se hagan públicos sus nombres, es preferible citar como autores a personas físicas. Sin embargo, es posible que no las haya. En tales circunstancias, puede procederse citando al coordinador o director de la colección en que el texto está integrado, o bien a la editorial o institución responsable o propietaria de la edición. El fin es que ese texto quede bien identificado. Debe procurarse utilizar el mismo criterio en otras circunstancias análogas.

Ejemplos:

-Ediciones Deusto, S.A. (1993). Cómo utilizar su mente con el máximo rendimiento. Bilbao: Ediciones Deusto, S.A.

-Editorial Luis Vives, S.A. (1992). Legislación educativa básica: Educación infantil. Zaragoza: Editorial Luis Vives, S.A.

-Ministerio de Justicia. Dirección General de Protección Jurídica del menor (1985). Política de Centros Piloto Nacionales. Madrid: Departamento de Publicaciones y Documentación.

-Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado (1993). L.O.G.S.E. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y normativa complementaria. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado. [La peculiaridad de este caso es que la autoría del texto corresponde a dos instituciones.]

-United States Department of Labor. Children's Bureau (1931). The child from one to six. His care and training. Washington: United States Government Printing

Office.

-Seminario de Bibliografía Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1965). Madrid en sus diarios II 1845-1859. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños. [En esta obra aparece, además, una persona como *compiladora* del trabajo de este *seminario*, a saber, M. Agulló y Cobo. A efectos prácticos, sería preferible presentarla así: Agulló y Cobo, M. (Comp.) (1965). Etcétera.]

***CASO XVIII: "VV.AA." o "AA.VV.":**

Es una notación que hay que intentar poner lo menos posible, por su escasa definición. Se empleará, cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Presentar aportaciones, que casi siempre tienen entidad propia, de autores diversos, que, no obstante, no encabezan la obra general. Si apareciesen al principio de la obra mayor, estaríamos en el caso de *presentación de una obra de más de dos autores*, y habría que mencionarlos a todos.
- b) No poderse *referir* bibliográficamente, como alguno de los casos anteriores (equipo, institución, director, coordinador, editor, etc.).

Se escribirá "VV.AA." o "AA.VV.", que puede leerse *varios autores* o *autores varios*, respectivamente.

Ejemplo:

-VV.AA. (1996). Mente y cerebro. Barcelona: Prensa Científica, S.A. [Se trata de una selección de artículos de autores distintos, tomada de la revista "Scientific American", donde se verifican las condiciones precedentes.]

II REVISTAS:

a) Para la relación de una revista, necesitaremos estos datos:

- APELLIDOS DEL AUTOR.
- INICIAL DEL NOMBRE DEL AUTOR.
- AÑO DE EDICIÓN DE LA REVISTA.
- TÍTULO Y SUBTÍTULO DEL ARTÍCULO.
- NOMBRE DE LA REVISTA.
- VOLUMEN.
- NÚMERO DE LA REVISTA.
- PÁGINA EN LA QUE FIGURA EL ARTÍCULO O PÁGINAS PRIMERA Y ÚLTIMA DEL ARTÍCULO.

b) Nótese en los ejemplos que las palabras significativas (todas, menos artículos, preposiciones y expresiones equivalentes que no inicien texto) del nombre de la revista y del título y el subtítulo del artículo citados, van sistemáticamente en mayúscula. Ésta es una diferencia clara con el caso de la referencia de libros, en los que sólo figuraría mayúscula si apareciera en su título y/o subtítulo.

CASO I: Artículo de revista ordinaria:

Es el caso más corriente. En caso de aparecer todos los datos, se procederá indicando los datos presos, como sigue: [Apellidos, coma, inicial del nombre del autor o autora. Entre paréntesis, año de edición de la revista, punto. Título del artículo, punto. Nombre de la revista, subrayado o cursiva, sin subrayar, coma. Número del volumen, subrayado o cursiva, sin subrayar. Número de la revista, entre paréntesis, coma, páginas primera y última del artículo, separadas de un guión. Punto final.]

Ejemplos:

- Ausubel, D.P. (1978). In Defense of Advanced Organizers. A Reply to the Critic. Review of Educational Research, 48 (2), 251-257.
- Carrier, J.G. (1986). Sociology and Special Education: Differentiation and Allocation in Mass Education. American Journal of Education, 94 (3), 281-312.
- Ruiz Vega, A. (1980). La Sierra de los 7 Infantes. Mundo Desconocido, 9 (53), (33-47).

CASO II: **No se encuentra el volumen:**

Se omite, cuidando de colocar la coma que lo antecediera, detrás del paréntesis que contiene el número del ejemplar.

Ejemplos:

-Sancho, J.M., y Hernández, F. (1989). Entrevista a John Elliot. De la Autonomía al Centralismo. Cuadernos de Pedagogía (172), 75-81.

-Aguayo, M.D. (1994). Taller de Lectura. Vela Mayor (1), 67-72.

CASO III: **Números monográficos, extras, etc.:**

Pueden distinguirse dos situaciones principales:

a) Presentación de un artículo de número monográfico: Se indican todos los datos, añadiendo, en su caso, junto al número y páginas del artículo al que nos referimos, la condición de *monográfico*, *extra*, etc., si esta calificación formase parte del título conjunto, y tal como aparezca. Si el número es evidente un *monográfico*, pero no se indica tal condición, se escribirá solamente el título global, si lo tuviera. Si por el contrario apareciera la condición de *monográfico* sin título global, se indicaría aquélla.

b) Presentación del número de un modo general: En este caso, no se haría referencia a artículo alguno: título, páginas primera y última, etc.

Ejemplos:

-Molina Simó, L. (1990). De la Concepción a la Actuación. Cuadernos de Pedagogía (183), 12-16 (Monográfico: Las Nuevas Etapas Educativas).

-Capra, F. (1991). El Nuevo Paradigma Ecológico. Integral (22), 28-31 (Extra monográfico: Nueva Conciencia. Plenitud Personal y Equilibrio Planetario para el Siglo XXI).

-Soler Fierrez, E. (1993). Ambiente del Centro en la Educación Personalizada. Cuadernos de Pensamiento (8) (Monográfico).

-Lucini, F. (Dir.). (1989). Cuadernos para la Reforma (0) (Vocabulario Básico de la Reforma).

CASO IV: **Números dobles o múltiples:**

Los números de revistas dobles o múltiples se refieren como los casos normales. La única salvedad es que, en lugar de figurar en el paréntesis correspondiente un solo número, presenta los que correspondan, separados, bien por una coma, bien por una barra.

Ejemplo:

-Mello, A. de (1987). La Iluminación es la Espiritualidad. Vida Nueva (1590, 1591), 27-66. [En este caso, se han separado los dos números por una coma.]

-Río, P. del (1985). Investigación y Práctica Educativa en el Desarrollo de la Comprensión Lectora. Infancia y Aprendizaje (31/32), 21-43. [En este caso, se han separado los dos números por una barra.]

*CASO V: **Faltan varios datos:**

En casos como éste, la consigna es referirlo lo mejor y más completamente que se pueda, teniendo en cuenta las pautas anteriores.

Ejemplo:

- Alvarez de Juan, M. (s/f). Ciencia, Humanismo y Trascendencia. Reflexiones en Torno a Teilhard de Chardin. Separatas de la Revista Agustiniana de Espiritualidad. [En este caso, las separatas no presentaban fecha ni número de la revista de origen.]

-Pelegrina Cetrán, Dr. H. (s/f). La Identidad y la Superación del Ego(ismo). Publicación Cuatrimestral (13). [Se trata del número 13 de una publicación periódica (sin título) sin fecha.]

CASO VI: **Número de revista:**

Si se quiere relacionar el número de una revista, porque previamente se ha citado de un modo general (sin referirse a un artículo en concreto), puede hacerse a partir del director o directora de la publicación, del siguiente modo, en caso de disponer de todos los datos: [Apellidos, coma, inicial del nombre del director o directora, punto. Entre paréntesis, "Dir.". Entre paréntesis, año de edición de la revista, punto. Título del artículo, punto. Nombre de la revista, subrayado o cursiva sin subrayar, coma. Número del volumen, subrayado o cursiva sin subrayar. Número de la revista, entre paréntesis, punto.]

Ejemplos (en los siguientes ejemplos no aparece el volumen):

-García, J.J. (Dir.) (1995). Ser Padres Hoy (252).

-Belda González García-Fresca, G. (Dir.) (1990). Escritura y Grafología (33).

-López, A. (1996). Vela Mayor (9) (El Maestro, Hoy).

III OTRAS FUENTES:

CASO I: **Diccionarios, enciclopedias, colecciones, etc. de modo general:**

Se trata de referir la obra global, porque a ella, como conjunto, se ha aludido en el interior del trabajo, o porque no se pretende destacar algún volumen en particular.

Sería deseable que todos los volúmenes o tomos estuviesen editados el mismo año, pero esta posibilidad puede no darse. En ese caso, puede optarse por tomar como representativa la fecha del primer volumen editado.

Lo propio será citarla desde los responsables directos de su realización: director, coordinador, equipo, institución, etc.

Ejemplos:

-Huisman, D. (Dir.) (1978). Enciclopedia de la Psicología (8 volúmenes). Barcelona: Editorial Plaza & Janés, S.A. (e.o.: 1977). [El dato del número de volúmenes puede ser inválido. Tendrá sentido, si la obra está cerrada en la actualidad. Deberá emplearse con prudencia o no emplearse, si se trata de una obra que permanentemente se actualiza y a la que se añaden tomos periódicamente.]

-Sánchez Cerezo, S. (Dir.) (1983). Diccionario de las Ciencias de la Educación (2 volúmenes). Madrid: Santillana, S.A. [El dato del número de volúmenes, si se prefiere puede anotarse con abreviatura "(2 Vols.)", pero no con números romanos, lo que podría inducir a confusión.]

-Real Academia Española (1994). Diccionario de la lengua española (21ª ed.). Madrid: Editorial Espasa Calpe, S.A.

CASO II: **Artículos, entradas o voces en diccionarios, enciclopedias o similares:**

Se trata de un caso de trabajo dentro de otro mayor. Hay diccionarios enciclopédicos, técnicos, etc., que realmente son grandes obras de un gran número de autores. Frecuentemente, las entradas, voces y artículos van firmados por unas iniciales, cuya clave suele estar al comienzo o al final del volumen. En otras ocasiones, el contenido de las voces va sin firmar.

Ejemplos:

-Delclaux Oraa, I. (1983). Motivación y aprendizaje. En Diccionario de las Ciencias de la Educación (Vol. II). Madrid: Santillana, S.A. [El número del volumen concreto que se cita figura en números romanos.]

-Equipo de Redacción Pal (1985). Diccionario de Psicología (Vol. II). Barcelona: Ediciones Orbis, S.A.

CASO III: **Artículo de periódico o de suplemento periódico:**

Caben dos casos principales: que el artículo ocupe una sola página o que se desarrolle a lo largo de varias. En el primer caso, la página quedará reflejada en la *cita* correspondiente, aunque también puede referirse. En los artículos del segundo tipo, pueden reflejarse las páginas primera y última en la *referencia bibliográfica*.

Siempre

Nótese que, como en el caso de la revista, las palabras significativas se escriben con mayúscula.

Ejemplos:

- Antón, J. (1992). La Falsificación del Pasado. El País, domingo, 16 de agosto.
- Jurado-Centurión, J.L. (1987). Alarma Mundial ante la Progresiva Desaparición de la Capa de Ozono. ABC, miércoles, 1 de abril.
- Marchena, D. (1996). La Última Batalla. La Vanguardia Magazine, domingo, 30 de junio, pp. 26-29.
- Grado, A. de (1996). Ocho Falsos Tópicos sobre el Hambre en el Mundo. Más de un Centenar de Jefes de Estado Estarán en la Cumbre Mundial de la FAO en Roma. ABC, domingo, 10 de noviembre, pp. 86-87.

CASO IV: Trabajos privados, publicaciones menores o restringidas, etc.:

Los casos pueden ser muy variados, pero formalmente se procede de idéntico modo. Tras los datos del autor, el año de la edición y el título y subtítulo de la obra, se añade la expresión: "Puede pedirse a". Es contenido siguiente está abierto, es relativo, pero ha de orientar a la persona que, en su caso, estuviera interesada en adquirirlo o consultarlo.

Ejemplos:

- García-Bermejo Pizarro, S. (Coord.) (1993). Futuro del ser del hombre. Puede pedirse a "Centro Unidad", C. Alcalá, XXX, 2ºC 28009 Madrid.
- Cascón, P., y Martín Beristáin, C. (1987). La alternativa del juego. Puede pedirse al Colectivo "Educar para la Paz". Torrelavega (Cantabria).
- Centro de Investigaciones, Promoción y Cooperación Internacional (Fundación CIPIE) (1995). Guía didáctica de cooperación para el desarrollo. Madrid: Centro de Investigaciones, Promoción y Cooperación Internacional (Fundación CIPIE). Puede pedirse a CIPIE, Puerta del Sol, 4 3ºB 28013 Madrid. Teléfono: 5322828. Fax: 5322699.

CASO V: Manuscritos u obras presentadas para su publicación:

Un manuscrito puede o no haberse presentado o enviado para su publicación. Éste es un dato que debe comunicarse con la expresión: "Manuscrito presentado para su publicación". En su caso, se menciona "(en preparación)" "(en edición)" o "(en prensa)", así como la editorial interesada, si se tiene constancia firme de que un manuscrito consultado (propio o de otro autor) va a ser publicado, o si el contrato de edición ha sido firmado por las dos partes.

Ejemplos:

- Platero (1996). Juan Ramón Jiménez y yo. Manuscrito presentado para su publicación. Madrid. [Ésta es la *prosa poética* de un admirado amigo, no precisamente *burro*.]
- Equipo Técnico Editorial (1996). Razonamiento I (en preparación). Madrid: Editorial San Pablo, S.A.
- Salazar Luque, L. (1997). Grafología y grafoterapia. Manuscrito. Madrid. [En este caso, se expresa un trabajo que no se ha presentado para su posible publicación.]

CASO VI: Memorias, tesinas, tesis doctorales, etc.:

La referencia es un poco distinta a la del libro.

Ejemplos:

- Álvarez de Juan, M. (1974). La formación del científico y Teilhard de Chardin. Tesis doctoral no publicada. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Biológicas.
- Sánchez Valle, I. (1986). Análisis documental de la pedagogía general a través de los textos de autores hispanoamericanos (1932-1982). Tesis doctoral no publicada. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

CASO VII: Apuntes de clases, cursos, talleres, congresos, seminarios,

conferencias, mesas redondas, etc.:

Si se trata de actas publicadas, se procederá como en el caso de libro ordinario. Si están fotocopiadas, como se indicó para los trabajos privados. En caso de querer referir el congreso en general o una fuente oral directa, puede procederse según los casos que siguen.

Ejemplos:

-Apuntes de clase de N. García Nieto (1990). Asignatura: Orientación Personal (curso 1989/90). Licenciatura en Educación. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Educación. Madrid.

-Congreso de Pedagogía Operatoria (1993). Construir la transversalidad. Cádiz. (Más información en Área Municipal de Educación. Pº de las Canteras, s/n 11510 Puerto Real. Cádiz). [En este caso, lo que se refiere es el congreso en general. Es de agradecer que se añada, adicionalmente, esa información útil para los lectores interesados en adquirir las actas o más información sobre el acto.]

-Escolano Benito, A. (1981). La Investigación Pedagógica en España. Aproximación Bibliométrica. En A. Escolano Benito (Dir.), II Seminario sobre Epistemología y Pedagogía. Universidad de Salamanca. Salamanca. [En este caso, se cita una fuente oral, a partir del director del evento.]

-Cañas Fernández, J.L. (1997). Educación y Humanismo en el Siglo XXI (Ponencia). En M. García García, y A. de la Herrán Gascón (Dirs.), Nuevos Tiempos, Nueva Educación (Cursos de Humanidades Contemporáneas). Universidad Autónoma de Madrid / Universidad de Valladolid. Segovia.

-Freire, P. (1988). En P. Freire, y E. Gelpi, Mesa redonda. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filosofía. Madrid. [En este caso, subrayamos "Mesa redonda", porque al acto carecía de título y estaba anunciado así. Si esta *mesa redonda* hubiese tenido título, se podría proceder así: "Título (Mesa redonda)."]

-Branda, L. (1998). Taller: "Aprendizaje Basado en Problemas". I.C.E. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

-Branda, L. (1998). Taller "Aprendizaje Basado en Problemas". ICE de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

-Herrán Gascón, A. de la, Bravo García, S., Freire López, M.V., y Ramos Prieto, M. (1998). Nuevas tendencias de las carreras docentes de educación infantil: del prejuicio social al liderazgo didáctico. En La Educación Infantil a debate (Actas). Primer Congreso Internacional de Educación Infantil. II Tomo. Granada: FETE-UGT. [Este caso no reviste complicación alguna. Se refiere como libro, ya que se trata de las actas publicadas de dicho Congreso.]

CASO VIII: Textos legales (leyes, reales decretos, órdenes, resoluciones, etc.):

Si se encuentran en una obra publicada, la referencia se presentará normalmente, como parte de una obra mayor. Si se consultaran directamente en los Boletines Oficiales o similares, no sería preciso citar la autoría institucional (Ministerio, Secretaría General, etc.), pero si se hiciera, debería aplicarse el mismo criterio en todos los casos análogos.

Si, por la naturaleza del escrito, debieran mencionarse muchas referencias de este tipo, podrían agruparse en un apartado de *Referencias legales* o *Normativa legal*, en caso de ser exhaustiva sobre algún tema concreto.

Ejemplos:

-Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

-Real Decreto 1330/1990, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil.

-Orden de 27 de abril de 1992, sobre implantación de la Educación Primaria.

-Resolución de 28 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria durante el periodo de implantación anticipada de esta etapa.

-Acuerdo de 13 de diciembre de 1996, del Consejo de Universidades, por el que se formula a las Universidades recomendaciones, en relación con la organización de los planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales.

CASO IX: Comunicaciones personales o cartas:

Las cartas privadas, semiprivadas y, en general, las comunicaciones personales no se presentan en las *referencias bibliográficas*. Tan sólo se mencionan a lo largo del escrito en el lugar preciso de cita, conforme a lo visto en el apartado correspondiente. Sólo si la carta es pública, se presenta como *referencia bibliográfica*.

Ejemplo:

-Villapalos Salas, G. (1993). Carta anexa. Informe de presentación. Proyecto del Libro Blanco de la Universidad Complutense. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Secretaría General del Libro Blanco.

CASO X: Direcciones informáticas:

Supongamos, por ejemplo, que, a través de la red Internet, se accede a algún contenido de un número de la revista "Time", que posteriormente se procede a citar. Las direcciones informáticas (o electrónicas) (por ejemplo, <http://www.el-mundo.es/campus/>), aunque indiquen con precisión el modo de acceso a su contenido, no expresan comprensiblemente la fuente manejada: si es una *revista informatizada*, un *ciberperiódico*, un *libro electrónico*, etc.

Para paliar esta deficiencia, o sea, para indicarla comprensible y precisamente, se puede proceder siguiendo una doble consigna: *Siempre que se pueda y del modo más completo posible, se refieren los datos de la fuente manejada del modo convencional, seguidos, entre corchetes o paréntesis, para evitar equívocos, de la dirección electrónica*.

De este modo, pueden distinguirse tres grandes clases de referencias, que expresaremos por separado:

a) Aquellas que acompañan a los datos de una referencia convencional completa, ofreciendo al lector, en consecuencia, una segunda vía de acceso total o parcial a su contenido.

Ejemplos:

-Pérez, A. (1997). Los Problemas de la Universidad. Campus (323), 28-31. [<http://www.el-mundo.es/campus/>]. [La referencia es de un artículo supuesto, que se ofrece por vía convencional y electrónica. Nótese que, por tratarse de un suplemento, las palabras significativas del nombre de la revista y del título del artículo comienzan en mayúscula.]

-Dorado Perea, C (1995). Aprendiendo a aprender. Estrategias y técnicas [<http://pie.xtec.es/cdorado/esp/index.htm>].

b) Aquellas de las que se conoce el autor y la fecha de edición o última actualización del texto manejado, y la dirección electrónica como datos exclusivos o únicos de la referencia.

Ejemplos:

-U.N.E.S.C.O. (1996). [<http://firewall.unesco.org/>] [Éste es un caso de referencia informática única. Se entiende que de esta fuente se ha extraído alguna cita textual o adaptada (en cuyo caso, se ofrece como bibliografía citada), o bien se ha consultado para la elaboración de un trabajo (en cuyo caso, se ofrece como bibliografía consultada), o bien se ofrece como material de estudio (en cuyo caso, se ofrece como bibliografía de estudio) .]

-I.N.C.E. (1997). [<http://www.ince.see.mec.es/>].

-Ministerio de Educación y Cultura (1997). Programa de Nuevas Tecnologías [<http://www.pntic.see.mec.es/>].

c) Aquellas en las que se ofrecen direcciones informáticas para ampliar información (como *bibliografía de estudio*) y el tema de cada una. Por tanto, de ellas se desconocen los autores y la fecha de edición o última actualización. En este caso, será preciso introducir brevemente el tema, mediante una breve relación

de los contenidos (pertinentes) que trata. El criterio de presentación de estas referencias podría ser la inicial de la primera palabra significativa de esa relación de contenidos, como en el ejemplo que sigue:

Ejemplo:

- Catálogo variado de nidos artificiales: <http://www.netstuff.com/gifs/smallnet.gif>
- Guía de hormigas japonesas, taxonomía e imágenes: <http://www.dna.affre.go.jp/htdocs/Ant.www/htmlsE/index.html>.
- Referencias bibliográficas, biología de las hormigas, métodos de observación y cría artificial: <http://members.aol.com/dinarda/ant./index/htm>.
- WEB sobre insectos sociales: <http://research.amnh.org/entomology/socialinsects>. [Estas orientaciones figuraban al término del artículo "Hormigas tras las Apariencias", en el número 213 de la revista "Integral" (pp. 96-97), por J. Bigas (1997), como *bibliografía de estudio*. Nótese que, previamente a cada dirección informática, se desarrolla una somera explicación.]

CASO XI: Vídeos, CD-ROM:

Para evitar confusiones y dada su naturaleza, se mencionan aparte, pudiendo especificarse si se trata de un vídeo, de un CD-ROM, etc.

Ejemplo:

- Tiempo (1993). Delta del Ebro: Fauna, Flora y Paisajes de los Humedales. En Gran Enciclopedia Audiovisual de la Naturaleza y el Medio Ambiente. Número 10: Lo Más Natural de España (Vídeo). Ediciones Tiempo, S.A. [Nótese que las palabras significativas figuran en mayúscula, como ocurría con las revistas.]
- Castaneda, C. (1995). La Tenseguridad de Carlos Castaneda. Volumen II: Volviendo a Distribuir la Energía Dispersa (Vídeo). Laugan Productions. [Se trata del segundo volumen de esta técnica presentada por C. Castaneda.]
- Manos Unidas (1995). Volver a Pailin (Vídeo). Puede pedirse a Manos Unidas, C. Barquillo, 38, 2º Tlf.:... [Se trata de un vídeo de alcance restringido.]
- Dinero, y Grupo Negocios (1997). Gran Enciclopedia Universal Temática. Entrega 2: Arte (CD-ROM) [Se trata de la entrega número 2, titulada "Arte", de esta enciclopedia para PCs editada por Dinero y el Grupo Negocios.]

OBSERVACIÓN.

Por un lado, citar, mencionar las referencias, bases o esfuerzos fundadores es, como hemos dicho, un *imperativo*, un *derecho-deber*. Por otro, a priori, un nutrido conjunto de citas aporta rigor a los trabajos, y una buena lista de *referencias bibliográficas* informa del conocimiento del autor. Sin embargo, hay casos que exceptúan relativamente este ejercicio:

a) C.G. Jung, D. Peat y otros autores han estudiado el fenómeno de la *sincronicidad*, consistente en la simultaneidad temporaria de dos acciones situadas en dos lugares distintos, no relacionados por vínculos conocidos.

1) La historia de la ciencia ha registrado muchos de estos casos: hallazgos, descubrimientos, relaciones y conclusiones análogas realizadas por investigadores que ni siquiera se conocían. En estos casos, las bases (referencias) de ambos podrían ser parcialmente comunes, pero casi con total seguridad que no serán del todo coincidentes. Lo que podría probar la relatividad del camino o la validez de caminos diferentes cuyo resultado los avala. Ello dependerá del ámbito de investigación, de la investigación en sí, etc.

2) La *sincronicidad* es más común de lo que se cree, y sin duda su frecuencia irá en aumento, por mor del incremento del conocimiento científico y de la generalización de la intercomunicación informática. En conclusión, pueden darse estas *coincidencias acausales*, de las que cabe desprender la imposibilidad de cita mutua del producto final.

b) Hay ocasiones en que el estudiante, sobre todo si es muy creativo, siente el impulso de realizar *trabajos* sin citar.

1) A esta tenencia puede subyacer una falta de conocimiento, en cuanto al modo de citar y de referir la bibliografía, un poco de vaguería y/o un cierto

sentimiento egocéntrico-narcisista. Mi opinión es que, en no pocas ocasiones, los estudiantes universitarios tienen brillantes ideas que, en ocasiones, los profesores no siempre saben cómo reciclar.

2) En estas situaciones, y tanto más cuanto más confianza tenga en su idea, el autor ha de pensar más en su yo futuro que en el actual. Su yo de dentro de cinco o diez años podría echar la vista atrás y contemplar un trabajo producto de la impulsividad, la ingenuidad y, por qué no, de la genialidad, sin citas, sin referencias, sin conexión con la experiencia actual, y llevarse las manos a la cabeza. Muchas veces, lo más urgente es esperar, pero tampoco nos vamos a quedar con los brazos cruzados.

3) La sugerencia que doy a estos yoes presentes, seguramente originales, es la siguiente: que desarrollen su idea original, la inscriban en el Registro de la Propiedad Intelectual y que pidan asesoramiento a profesores e investigadores adecuados, para poder informarse y contrastar las propias elaboraciones con las de otras obras y publicaciones afines que puedan:

-Enriquecerla o ilustrarla, encontrando en esas fuentes recomendadas vías para proseguir su indagación del modo más rentable posible.

-Ratificarla o coincidir con ella, en cuyo caso se podría haber dado un caso de *sincronicidad* o más probablemente una muestra de que el esfuerzo realizado se desarrolla en un camino interesante.

-Acreditarla o contextualizarla, con obras pertinentes que fundamenten su necesidad y pertinencia.

-Situarla o justificarla, por descubrir que no hay nada formulado comparable a lo descubierto o expresado.

-Contradecirla, lo que podría favorecer *conflictos cognitivos* altamente productivos e interesantes, etc.

c) Otra duda que suele presentar el estudiante universitario es si es preferible presentar citas y referencias bibliográficas de textos muy recientes, o si ello no es tan importante.

1) A mi juicio, ello dependerá del ámbito en el que se desarrolle la naturaleza del trabajo y de sus objetivos. E.B. Lytton, el autor de "Los últimos días de Pompeya", confesaba: "Para la ciencia prefiero los libros más recientes, para las letras los más antiguos". Una *preferencia* no es criticable, pero todo argumento dual sí lo es. Una forma de superarlo es apelar a la *relatividad* de su enunciado.

2) El hecho de que el conocimiento humano crezca en número en una imparable progresión, hace que cada vez sean más los profesores que explican y escriben de la ley de la gravitación universal, sin haber leído a Newton o de matemáticas, sin haber consultado los "Principia mathematica", de Russell. La repercusión mayor de este problema podría radicar en la estructura del conocimiento de sus alumnos, que han dado tanto por sabido. Considero más propio de la Universidad formar para ser *creadores*, más que *recreadores*.